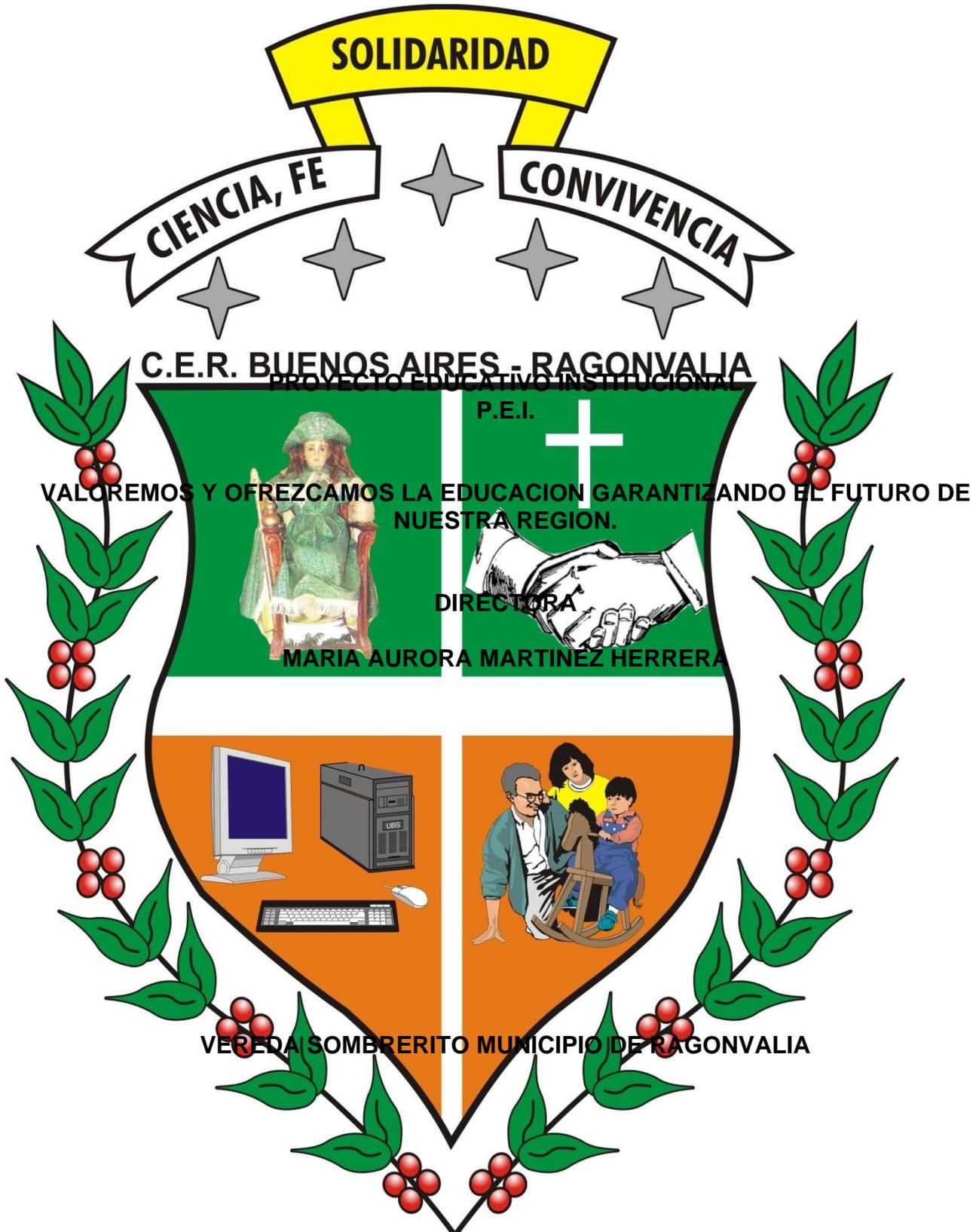


CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES





CONTENIDO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

1. PRESENTACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. MODELO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADOPTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.
ESTRUCTURA BÁSICA DEL P.E.I.
ASPECTOS O INDICADORES POR COMPONENTE P.E.I.
4. MARCO GENERAL
AREA DE GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL
AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AREA DE GESTION ACADEMICA
AREA DE GESTION COMUNITARIA
5. PLAN OPERATIVO

1. PRESENTACIÓN

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 230, 992, 1494, 1526, 1850 y 3020 de 2002 entre otros, surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. que en la actualidad se está ofreciendo a la Comunidad Educativa atendiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994 y los decretos 1860 de 1994 y 180 de 1997.

Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la Institución Educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los educandos.

Esto lleva a las instituciones educativas a revisar sus estructuras, procedimientos, instrucciones, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante la ley general de educación la cual plantea el reto de readecuar la institución escolar; la ley 715 de 2001 a su vez, define el concepto de Institución Educativa como “un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas, cuya finalidad es la de prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media”. (Artículo 9) y el plan de reorganización del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la institución escolar el centro de la actividad administrativa y organizacional.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos. Garantizando y promoviendo, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad para la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, básica primaria y secundaria. (DECRETO 1075)

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

2. JUSTIFICACIÓN

La ley general de educación 115 y el decreto 1860, al igual que la normatividad vigente, decreto 1075, prevén la actualización continua del proyecto educativo institucional, con el propósito de generar calidad y dar respuestas pertinentes a las demandas de los beneficiarios. Teniendo en cuenta la inclusión, el uso de las tics y la transversalización de la investigación pedagógica con las demás áreas del conocimiento, los modelos educativos y pedagógicos, los enfoques curriculares, construcción de competencias y la gestión organizacional conlleva a que la resignificación sea relevante y genere confianza en la comunidad educativa.

Teniendo como referente la constitución política se garantiza la participación democrática y la corresponsabilidad de todos en la construcción de los proyectos que fortalezcan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, coherentemente la ley 115 ratifica dicha necesidad (arts. 73, 76 y 77) y el decreto reglamentario 1860 en los mecanismos y procesos de participación, dado que el PEI es de naturaleza “proyectiva”, dinámico, contextualizado y en permanente transformación (art.15).

El marco pedagógico es fortalecido teniendo en cuenta los lineamientos de la pedagogía activa, la cátedra de la paz el uso de las TICS, el proyecto enjambre implementando a través de la conformación de semilleros de investigación, la formación de maestros investigadores conlleva a colocar la investigación pedagógica en un alto grado de compromiso en la formación de estudiantes transformadores no solo de su medio si no de su vida cotidiana.

Igualmente los procesos de actualización del PEI posibilitan la apropiación de los proyectos transversales de obligatorio cumplimiento: medio ambiente (decreto 1743/94), democracia (16000/94), educación sexual y construcción de ciudadanía (3353/93) afro-colombianidad (1122/98), derechos humanos, libertad de cultos.

La gestión eficiente de cada uno de los componentes posibilita el alcance de la visión y el logro de los objetivos que se tracen para el mejoramiento de los estándares de calidad.

*Políticas
educativas*
INVESTIGACION
Diagnostico

PARTICIPACIÓN

**ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.**

MARCO GENERAL (TEÓRICO)				<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>
COMPONENTES DE GESTIÓN				
GESTIÓN DIREC TIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN OPERATIVO PLAN DE ACCIÓN

**ANÁLISIS Y
REFLEXIÓN**

COMUNICACIÓN

EJES ARTICULADORES
DEMOCRACIA
LÚDICA
FLEXIBILIDAD
APERTURA
AUTONOMÍA
PROPIA IDENTIDAD

DESARROLLO INTEGRAL HUMANO E INSTITUCIONAL

CALIDAD DE EDUCACIÓN

CALIDAD DE VIDA

CAMBIO EDUCATIVO – SOCIAL - CULTURAL



IDENTIFICACIÓN

Nombre Completo del establecimiento: CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES.
Dirección: Vereda sombrero Municipio de Ragonvalia

Número de Identificación: Código DANE: 254599000188

Municipio: RAGONVALIA.

Departamento: Norte de Santander.

Correo electrónico:

CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES

Ubicación y/o Localización Física:

Departamento: Norte de Santander Municipio: RAGONVALIA.

Municipio de Ragonvalia.

Vereda sombrero

Propiedad Jurídica:

Oficial: Departamental: _____x_____

Subsidio: NO.

Ámbito:

Educación Formal:

Niveles que ofrece:

Preescolar: Básica primaria y Básica secundaria

Ofrece Educación Formal para Adultos: NO

Fecha de aprobación del PEI.

Numero del Acta de Aprobación del PEI.

Ultima fecha de Modificación del PEI.

Fecha de creación: 27 de enero del 2006. Decreto 000048

Requisitos legales:

Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial: 001807 de Noviembre 27 de 2006.

NIT: 900143695.

Nombre Completo del Rector y/o director: **MARIA AURORA MARTINEZ**

Acto Administrativo de Nombramiento: 000155 del 16 de Marzo del 2006

Título: ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA DE LA RECREACION ECOLOGICA

Grado de escalafón: 14

Numero de resolución y fecha:

Jornada:

Completa u Ordinaria:

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

Tarde o Tarde continúa: Fin de Semana:
Calendario Escolar: A: **X**

Personas que laboran en el Establecimiento:
Directivos: 1 Docentes: 9

Total de personas que laboran en el Establecimiento: 10
Número total de alumnos atendidos: 170
Número total de padres de Familia y/o acudientes: 127

COMPONENTE CONCEPTUAL.

LECTURA DEL CONTEXTO

2. CARACTERIZACION.

ENTORNO Y CONTEXTO

En los últimos años la vereda Sombrerito y demás veredas, han tenido cambios demográficos, por los continuos desplazamientos, debido a fenómenos tanto económicos como de violencia, desastres naturales y migración de venezolanos. Esto ha hecho de la vereda Sombrerito, y las demás veredas que conforman el CER, una comunidad flotante ya que la mitad de sus habitantes tienen entre 1 y 5 años viviendo en la vereda, el 74% de la población viven del trabajo en el campo y comercio informal por ser zona de frontera, por lo tanto, el nivel económico de sus habitantes ha crecido lo que ha influido en el mejoramiento de su dieta alimenticia. Otros se han acogido al plan Colombia con la siembra de cultivos, comité de cafeteros, lo cual a mediano plazo busca que los habitantes mejoren la calidad de vida.

El 86% de la población manifiesta mantener buenas relaciones sociales con sus vecinos, un 89% vive con los padres.

Administrativamente, cuenta con junta de acción comunal en las 6 veredas que conforman la comunidad educativa del CER, con un aproximado de 526 habitantes entre niños, jóvenes y adultos. El nivel educativo es bajo, el 36% poseen vivienda propia, el 31% viven arrendados y el 35% en vivienda familiar; solo el 76% de sus habitantes cuentan con servicios de agua y luz.

Estas veredas no tienen cultura propia debido al alto flujo de foráneos, predomina la práctica del catolicismo.

El Centro Educativo Rural atiende las necesidades de formación preescolar, básica en el ciclo de primaria y secundaria, la población beneficiada por el Centro está inscrita en los estratos 1 y 2 del Sisbén, se acogen a los alumnos de todas las sedes fusionadas al Centro.

La comunidad educativa conoce en un 81% los modelos flexibles (Escuela Nueva y Postprimaria Rural) aplicados en el Centro Educativo, así mismo el 91% ésta informado y reconoce el Sistema de Evaluación de los Estudiantes SIEE.

El CER Buenos Aires adopta las políticas de inclusión para ofrecer una educación de calidad acorde a su contexto y a las capacidades de sus educandos proyectandolos hasta grado noveno en modalidad escuela nueva y post- primaria brindando herramientas para que continúen con los grados superiores y culminen sus estudios.

ASPECTO INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA.

El Centro educativo rural Buenos Aires. fue creado para satisfacer la necesidad de brindar la oportunidad de continuar los estudios, hasta grado 9, a los estudiantes que se promocionan de las escuelas de la vereda Sombrerito y demás veredas fusionadas al CER, que por su baja solvencia económica no pueden culminar en otras instituciones del departamento

En el año 1973 empezó a funcionar la Escuela Rural Unitaria Buenos Aires ofreciendo de primero a quinto nivel, atendido por una docente. La señorita Miriam Murcia Suarez, con un total de 40 alumnos, albergados en una planta física conformada por un aula, y una unidad sanitaria.

En el año de 1983, se acoge el modelo pedagógico Escuela Nueva, los docentes fueron capacitados en este modelo, debido a la falta de docentes oficiales y a la amplia cobertura de estudiantes se amplía la planta de docentes con la modalidad de contratos, oficializados en el año de 1995, dando cumplimiento a la ley 115 y al decreto 1860.

Posteriormente se implementó el modelo posprimaria a partir del año 1997, para atender alumnos de primero a sexto, con una cobertura de 75 alumnos y 2 docentes, en el año de 1998 ya se ofrecía hasta séptimo grado, la primera promoción de noveno grado fue en el año 2.000, otorgando a los egresados el título de BACHILLER BÁSICO. Durante ese tiempo se capacitó al personal docente en este modelo para garantizar la calidad académica de los estudiantes. En el año 1998 se inició la ampliación de la planta física.

En el año 2005 se implementó el preescolar con una matrícula de 12 alumnos, posteriormente en el mes de Enero 27 del año 2006, mediante decreto N° 000048 se creó el centro fusionando las sedes, LA ALHAMBRA, SANTA BARBARA, SAN JOSE, CAÑUELAL Y EL GUAMAL, siendo nombrada en propiedad, para el cargo de Directora, a la docente MARIA AURORA MARTINEZ HERRERA, dirigiendo 10 docentes, y una cobertura de 156 alumnos. En la actualidad se encuentran cerradas las sedes Educativas Cañuelal, por deslizamiento y la Sede Educativa El Guamal de la vereda Agualinda, por ausencia de estudiantes.

Se implementan los proyectos pedagógicos como el de reciclaje.

CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD

UBICACIÓN

El Centro Educativo Rural Buenos Aires se encuentra en el Municipio de Ragonvalia, Departamento Norte de Santander, formado por cuatro sedes ubicadas en el sector Rural en las veredas de Sombrerito, San José, Santa Bárbara y La Alhambra.

ASPECTO FISICO GEOGRAFICO.

Las veredas donde se ubican las sedes están situadas en la cordillera oriental, límites con Venezuela, se caracterizan por tener un clima promedio de 16° con una actividad lluviosa constante.

ASPECTO DEMOGRAFICO.

La población atendida es de 171 familias, ubicadas en un 95% en el nivel de estratificación bajo y un 5% en el nivel 2. El 4% pertenecen a la característica de familia unipersonal, el 59.0 % que lo componen 101 familias con características completa, el 11.% o sea 19 familias nuclear incompleta, extensa completa 7.6 %, o sea 13 familias el 7% lo caracterizan las familias extensas incompletas, recompuestas el 5%. Un están dentro del rango de necesidades educativas especiales con discapacidad o limitaciones, y 11 familias en condición de desplazamiento 6.4%.

La población esta en zona de frontera, raza mestiza

SITUACION SOCIOECONOMICO.

Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería siendo la principal explotación en ganado de ordeño, entre los principales productos agrícolas que se explotan en el contexto inmediato donde se encuentran las sedes del C.E.R. Buenos Aires, son el café, frutales, maíz y tubérculos.

ASPECTO CULTURAL.

Se caracteriza por presentar aspectos interculturales, dados por ser zona fronteriza donde convergen diferentes costumbres y creencias que son asimiladas por las diferentes comunidades de las sedes que integran el Cer Buenos Aires. Pues el 100% son habitantes de frontera. y en su mayoría mestizos.

ASPECTO EDUCATIVO.

Las familias que integran el Cer Buenos Aires, son de bajo nivel educativo, máximo de educación hasta quinto primaria, en un reducido grupo han alcanzado algunos grados de educación secundaria.

PERFIL INSTITUCIONAL

TENDENCIAS DEL DESARROLLO.

El actual plan de desarrollo municipal. (Una administración productiva, incluyente y con oportunidades 2024 - 2027) Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y el acceso a mejores oportunidades de todos los habitantes del Municipio de Ragonvalia en igualdad de condiciones y promoción del desarrollo integral del municipio. El plan se agrupa en líneas o ejes estratégicos lo que facilita el trabajo articulado entre dependencias para definir estrategias y programas, metas, indicadores y recursos.

EJES	FINALIDAD DEL DESARROLLO
RAGONVALIA SOCIAL	Construir colectivamente un modelo de desarrollo económico, fundamentado en la tecnificación de la producción agrícola y el beneficio pos cosecha, la activación del intercambio comercial fronterizo y regional, mediante el esquema de generación de oportunidades, donde se cualifique el recurso humano, se explote de manera sostenible los recursos naturales y el fortalecimiento de las organizaciones que promuevan las cadenas productivas.
RAGONVALIA AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	Conservar el patrimonio ambiental del municipio de Ragonvalia, en el marco del desarrollo sostenible, la gestión del riesgo y la preparación del territorio para enfrentar los efectos del cambio climático, mediante la articulación con la comunidad y la promoción de la educación ambiental
RAGONVALIA EFICIENTE Y GOBERNABLE	Implementar un modelo de administración pública eficiente, caracterizada por la transparencia, articulada con los ciudadanos, las demás instituciones del estado, el sector privado, la iglesia, la provincia y todos los entes que se vinculen al plan de desarrollo “Una Administración Al Servicio De La Comunidad”.

DIAGNOSTICO.

El centro educativo Rural Buenos Aires, atiende a población escolar flotante que esta ubicada en otras veredas y corregimientos de otros municipios e incluso de nacionalidad Venezolana pues es zona fronteriza.

El indicador de permanencia esta sujeto a las actividades económicas que se desarrollen en cada una de las sedes y la sede principal Se detecta como debilidad *el ausentismo y la deserción que afectan el proceso educativo.*

La cobertura se amplia en la medida en que las veredas sean receptoras de poblaciones flotantes.

El Centro Educativo Rural Buenos Aires en los últimos años ha presentado en los informes del índice sintético de calidad una tendencia a la baja en las competencias lectora y escritora en los grados de quinto y noveno y en el área de matemática en razonamiento lógico, y solución de problemas.

TASA DE ESCOLARIZACION NETA: *Muestra la proporción de niños que asisten a la escuela. En el caso de primaria la tasa de escolarización neta indica el número de niños matriculados entre seis (6) y once (11) años por cada cien (100) niños en esas edades.*

$$\frac{\text{MATRICULA DE 6 A 11 AÑOS}}{\text{POBLACION DE 6 A 11 AÑOS}} \times 100$$

En secundaria la TASA DE ESCOLARIDAD NETA ES:

$$\frac{\text{MATRICULA DE 12 A 17 AÑOS}}{\text{POBLACION DE 12 A 17 AÑOS}} \times 100$$

TASA BRUTA: *El anterior indicador excluye a los niños menores de seis (6) años y mayores de once (11) años que están matriculados en primaria, por lo tanto es necesario otro indicador que relacione el total de matrícula con este tipo de población; este indicador es la tasa de escolaridad bruta que indica cuantos niños entre estas edades están matriculados por cada cien (100).*

$$\frac{\text{MATRICULA TOTAL DE PRIMARIA}}{\text{POBLACION DE 6 -11 AÑOS}}$$

TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA EN SECUNDARIA:

$$\frac{\text{MATRICULA TOTAL}}{\text{POBLACION 12-17 AÑOS}}$$

TASA EXTRAEDAD: *Mide la proporción de alumnos en un nivel de enseñanza que se haya por fuera del rango establecido como población en edad escolar para ese nivel.*

$$TE = \frac{\text{Matricula en (nivel que se tenga)}}{\text{Total de alumnos matriculados}} \times 100$$

TASA EXTRAEDAD PRIMARIA:

$$TE = \frac{\text{Matricula en (nivel que se tenga)}}{\text{Total de alumnos matriculados}} \times 100$$

TASA EXTRAEDAD SECUNDARIA Y MEDIA:

$$TE = \frac{\text{Matricula en (nivel que se tenga)}}{\text{Total de alumnos matriculados}} \times 100$$

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

La eficiencia administrativa del Cer Buenos aires se mide por dos indicadores:

Gestión: comprende la capacidad y liderazgo para conseguir no solamente los recursos necesarios, para la adecuación de espacios sino la actitud que se tiene para la convivencia armónica que genera óptimos ambientes escolares,

Manejo de Recursos: de acuerdo con los modelos pedagógicos y educativos que se imparten en el Centro Educativo, después de determinar las necesidades de cada sede, y una vez priorizadas las necesidades se distribuyen los recursos para su ejecución previo acuerdo del consejo directivo.

EFICIENCIA DE CALIDAD.

Análisis de resultados pruebas internas y externas año 2015. (Documento anexo)

Resultados de la autoevaluación institucional, PMI, convenios y demás instrumentos. (Documento anexo).

Valoración de los recursos educativos.

Humanos, Físicos y financieros.

Análisis dofa.

Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	amenazas
-Apropiación parcial de la visión y misión.	- Participación y conocimiento del horizonte institucional.	-actualización y retroalimentación del documento.	- interés en la ejecución del proyecto.
Dificultades de desplazamiento y comunicación.	- El Centro Educativo cuenta con una población estudiantil a largo plazo	-El CER cuenta con recursos necesarios	-La migración de la posible población estudiantil.
-Compromiso para la realización del trabajo docente.	-Se esta construyendo el plan de estudio.	-Unificación del plan de estudio.	-La mayoría de la población es flotante.
-Capacitación continua para la atención de los	-se ha involucrado con el personal	-interés por brindar educación adecuada a	-Los docentes en cierto tiempo solicitan traslados.
			-Descuido educativo y

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.	especializado.	este tipo de población vulnerable El CER BUENOS AIRES formula y aplica los piar al 100%,	desinterés por parte de los padres.
--	----------------	---	-------------------------------------

VISION

Hacia el año 2028 el Centro Educativo Rural Buenos Aires será reconocido a nivel regional como un Centro Educativo capaz de generar calidad académica formando personas integrars, *libres, críticas, respetuosas, responsables con una buena preparación intelectual que les dote de las herramientas necesarias para desenvolverse en una sociedad más global y competitiva.*

MISION

El Centro Educativo rural Buenos Aires, ofrece educación de calidad, con responsabilidad social y recurso humano calificado, generando líderes que fomenten el rescate de valores y la formación de una niñez con futuro agrario, cuidando y conservando los recursos con que cuentan, para la productividad y transformación de su medio ambiente basado en el conocimiento, la investigación, los valores y las competencias laborales incluyendo una formación de ciudadanos competentes, productivos e innovadores.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El centro educativo retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Esos principios son:

- La democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- El CER reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona..
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
- La educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales..
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde la autodidáctica asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectiva, volitivas y psicomotoras que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.

- En la aplicación del manual de convivencia se deben tener en cuenta las diferencias sociales, biológicas, psicológicas de las personas según sexo, estilo de vida, etnia, y rol familiar y social.

Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria y cohesión y control social.

CREENCIAS

Se cree que la convivencia armónica debe generar ambientes escolares que logren institucionalidad, respetando libertades de pensamiento, creencias y la interculturalidad.

Se tiene como convicción que los modelos educativos están fundamentados de acuerdo al contexto y a las necesidades y expectativas de los estudiantes.

Se cree que el desarrollo de competencias tanto laborales. Ciudadanas y de conocimiento generan el desarrollo integral del estudiante.

Al dinamizar los aprendizajes estos deben ser significativos articulados con una propuesta pedagógica coherente con el PEI, en contexto y las expectativas de los estudiantes.

Se cree que las alianzas entre docentes y personas especializadas podrán brindar una verdadera inclusión a la población vulnerable y con necesidades educativas especiales.

Se cree que los proyectos pedagógicos son una herramienta eficaz para la solución de problemáticas que se nos presentan en nuestro entorno y en el trabajo cotidiano.

Se cree que la implementación de las TICS son herramientas para mejorar la calidad de la educación, igualmente y muy necesarias para el desarrollo de competencias que exige el mundo actual.

VALORES

EL TRABAJO EN EQUIPO: conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común.

JUSTICIA: uso adecuado del debido proceso, criterios de equidad y el buen ejercicio de la autoridad.

SOLIDARIDAD: Ayudar sin recibir nada.

RESPECTO: consideración especial a alguien, valor social o especial.

RESPONSABILIDAD: dimensión ética que se debe tener como visión y promover su actividad diaria.

FAMILIA: promueve un desarrollo favorable para todos sus miembros, por lo cual es imprescindible que tenga jerarquías, límites, roles claro y definido, al igual que una comunicación abierta para la integración de una sociedad global.

ETICA: formada a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, una especie.

AMOR: Sentimiento de vivo afecto e inclinación hacia una persona o cosa a la que se le desea todo lo bueno.

LIBERTAD: se orienta a la transformación y a la proyección del futuro desde el presente vivido en la cotidianidad en procura del bien común. Aún más, es indispensable en el ejercicio de la libertad, que el sujeto haga conciencia hasta dónde las representaciones que elabora del mundo están “contaminadas” por intereses del conocimiento no explícitos. Por otra parte, el ejercicio de la libertad motivado por la intención del bien común, el respeto por el otro, la protección de la vida y la generación de espacios de convivencia humana es viabilizado por el diálogo inter-subjetivo que busca el consenso y genera espacios políticos abiertos al compromiso.

VIDA: Se considera como el hecho biológico fundamental que posibilita la existencia de los seres considerados vivos, en especial el ser humano, pues de acuerdo con las ciencias de la evolución y la sabiduría de los pueblos, es la máxima expresión de la “vida” interrelacionada y dependiente de la posibilidad de perpetuación de todas las otras manifestaciones que expresan la diversidad de los sujetos, la realización y trascendencia de éstos en todas sus dimensiones; de manera particular en lo bio-psico-social. En este sentido, el proyecto educativo institucional (PEI) se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros. Busca desarrollar el amor a la vida, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida y se fragua el futuro de la humanidad.

En el contexto actual de destrucción de la vida, de violación de los derechos humanos, de amenaza a la vida humana naciente; de arriesgada manipulación transgénica de las especies vegetales; de uso indiscriminado de venenos en la agricultura; de acrecentamiento de la venta

VERDAD: En coherencia con los valores de vida, realidad, persona y responsabilidad, y de acuerdo con los enfoques constructivistas y construccionistas, la *verdad* se construye en los contextos donde convergen el individuo, la sociedad, la historia, la cultura y el conocimiento. Lo que exige de la práctica pedagógica apertura mental, rigurosidad científica, lectura histórica de los saberes actuales, ejercicio del diálogo crítico y reflexivo, contextualización de las secuencias de aprendizaje, construcción colaborativa, comprensión adaptativa del conocimiento a los estilos de vida de los sujetos, asesoría experta, prospección, ética y apertura al disenso y a las nuevas construcciones del conocimiento.

PERSONA: ser independiente, inteligente y racional, que desde pequeño desarrolla sus conocimientos, y se apoya en la educación para desarrollar todas sus potencialidades frente a la sociedad que es lo que conlleva a ser un hombre productivo y a ubicarse en ella.

TRABAJO: es la tercera concepción de trabajo la que nos remite a la elaboración del mundo de las ideas, al conocimiento, a la ciencia, al arte, al derecho, a la tecnología avanzada y, en definitiva, a la expresión más fina y cultivada del espíritu humano, es decir, a lo deseable como bien para todos los humanos. En este sentido el trabajo intelectual o de perfeccionamiento humano integra todos los anteriores y, se proyecta al futuro como sabiduría que, en la práctica cotidiana promueve la justicia y cualifica el bien común

CALIDAD EDUCATIVA: mecanismos y procedimientos de toma de decisiones que instalan criterios de eficiencia a partir de unos parámetros que tienen que ver con las características de las diferentes etapas evolutivas por las que atraviesa el alumno, definiendo así ejes para su formación y evaluación.

COMPROMISO: Es el logro de perfeccionamiento personal y comunitario en relación a la profesión desempeño o actividad que realiza, es por ello que las actividades deben estar sujetas a la ética y profesionalismo haciendo digno y respetuoso su labor y el reconocimiento para quienes se realizan las actividades.

COMUNICACIÓN: Hacer a otro participe de un mensaje oportuno a tiempo y con la información acertada y suficiente para el mejoramiento como persona y como profesión

OBJETIVOS GENERAL

PROPUESTA

Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes en las dimensiones psicofísicas, afectivas intelectuales, morales y sociales; facilitándoles los medios que le permitan afrontar con éxito las exigencias de la nueva sociedad, en las que deberán desarrollar plenamente sus capacidades humanas y profesionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar e implementar políticas de INCLUSION, ofertando estrategias para la atención de estudiantes con necesidades especiales, equidad de género, etnia, credo o religión.
- Fomentar y ejecutar el desarrollo de los P.P.P. permitiéndole desenvolverse en los aspectos socioeconómicos que contribuyan a la formación integral.
- Ofrecer un currículo escolar flexible que garantice una educación diversificada e individualizada a los educandos de preescolar a noveno grado.
- Formar integralmente al educando teniendo en cuenta su capacidad de aprendizaje sus aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas para lograr el éxito en los niveles superiores del proceso educativo y mejorar su desenvolvimiento en la sociedad y el trabajo.
- Fortalecer los semilleros de investigación ampliando a un más su cobertura.
- Fortalecer los procesos administrativos que contribuyan en la sostenibilidad y el mejoramiento institucional.
- Fortalecer la convivencia escolar y comunitaria, aplicando un manual de convivencia coherente, incluyente y diversa.
- Actualizar y capacitar a los docentes y directivos docentes para mejorar su desempeño laboral.
- Promover proyectos de investigación, tecnología innovación y cultura del emprendimiento.
- Aplicar políticas de mejoramiento continuo y evaluación sistemática de los procesos educativos.
- Trazar lineamientos que contribuyan a mejorar el índice sintético de calidad y sus diferentes procesos.

METAS INSTITUCIONALES

Incorporar y ampliar el uso de las TICS en todas las áreas del conocimiento fortaleciendo los modelos educativos ofrecidos en el CER aportando elementos de construcción del conocimiento en coherencia con el uso adecuado de la información, nuevos escenarios de aprendizaje, interdisciplinariedad y acceso al mundo globalizado.

Incorporar ambientes de aprendizaje digitales como el T-BOARD, la dotación de tables y el acceso a internet.

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	---	---

Adoptar un plan de formación y capacitación docente a través de la definición de perfiles, en las áreas de bilingüismo, nuevas tecnologías, investigación, innovación y emprendimiento.

Propiciar acciones encaminadas a mejorar las relaciones institucionales.

Incentivar las buenas prácticas pedagógicas

Garantizar la formación integral del estudiante que conlleve a consolidar su proyecto de vida.

Promover procesos de participación de la comunidad educativa en todo lo referente a mejoramiento y proyección del Centro Educativo Rural.

Promover el sentido de pertenencia e identidad entre los miembros de la comunidad educativa
Promover el uso del reciclaje mediante murales y manualidades.

Preparar a los estudiantes de tercero, quinto y noveno en pruebas saber de tal manera que cada año se obtengan mejores resultados con el fin de avanzar en alcanzar mejores porcentajes en todos los componentes del ISCE.

Consolidar y crear políticas para poder brindar una educación inclusiva de acuerdo a la nueva normatividad, estando abierta a los cambios no solo a nivel regional, nacional y global.

FUNDAMENTOS

Son los pilares que fundamentan el diseño y la administración del currículo, orientan la actitud pedagógica con diversos enfoques como:

FILOSOFICOS

Los (las) estudiantes se reconocerán como seres históricos, sociales, culturales, es decir seres constructores de su propia historia, capaces de transformar la sociedad a través de su trabajo y de su educación, conscientes de su identidad cultural y social.

EPISTEMOLOGICOS:

El conocimiento científico debe partir de la realidad en donde vive el estudiante enfrentándolo a procesos científicos y tecnológicos que lo lleven a desarrollar sus capacidades, su pensamiento basado en las fortalezas que le ofrezcan el medio.

SOCIOLOGICOS:

Orientados a comprender la realidad colombiana, las relaciones que se den entre la realidad y el sistema educativo, relaciones que llevan consigo prácticas económicas, políticas, familiares, sociales y educativas.

PSICOLOGICOS:

El desarrollo humano estará basado en el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas, afectivas, sociales teniendo en cuenta los aportes psicológicos acerca del aprendizaje que dan diferentes autores.

PEDAGÓGICOS:

El desarrollo educativo del (a) estudiante debe estar fundamentado en la pedagogía activa el maestro (a) debe ser un orientador de los procesos que intervienen en el desarrollo humano y el fortalecimiento de los valores. Basándonos en el pensamiento de la pedagogía activa citamos a MARIA MONTESSORI

La persona humana es un ser lúdico

El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser el mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propias identidad, liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo insistan a la expresión enajenada de su ser.

El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

Aprendizaje por descubrimiento: El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el alumno, antes de ser asimilado. El alumno, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del alumno. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del alumno. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.
- El alumno debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.
- El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

Tipos de aprendizaje significativos.

Aprendizaje de representaciones: Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aislados o los símbolos (Adquisición del vocabulario)

Aprendizaje de conceptos: Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo.

Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

Aprendizaje de proposiciones: Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados en una unidad semántica.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El alumno debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.
- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones a los temas pertinentes y expuestos con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.
- Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el alumno un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

- La enseñanza debe considerar el nivel de desarrollo del alumno a la hora de proponerle actividades y contenidos de aprendizaje.
- El docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los alumnos, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimientos a enseñar.
- El trabajo en el aula debe fomentar tanto las interacciones docente – alumno como las interacciones alumno – alumno y el uso de la comunicación en esas instancias. El docente debe tener en cuenta, que la educación es, fundamentalmente, un proceso de comunicación.
- Aprender significa modificar los esquemas que se posee. Para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los alumnos.
- El docente debe ser un facilitador, un mediador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus alumnos a la “zona de desarrollo próximo”.
- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos o formas de manifestación, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado.
- Es necesario que el modelo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen y mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.
- Debe prestarse especial atención a la distribución y uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los alumnos de tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente.

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral

centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el alumno los enfrente.
El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.
La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.
- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.
La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.
- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus alumnos.
El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los alumnos sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.
- La individualización: Cada alumno es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume.
Cada auto diseño es individual en la medida que cada alumno entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.
- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el alumno aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños.
Los alumnos aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.

Este fundamento se da a partir de la pedagogía de Marie Poussepin, quien desea se eduque al niño y al joven para ser parte activa de una sociedad. Abogar por una comunidad educativa corporativa, tolerante, solidaria, honrada, justa, responsable, amante del trabajo como elemento digno del ser humano. Capaz de defender y practicar los derechos humanos acorde con la moral y las leyes del país sin eludir sus deberes de ciudadanos comprometidos. Una comunidad con sentido crítico, con capacidad para recibir y aceptar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento, una comunidad capaz de auto estimarse, con la suficiente praxis de alteridad para ofrecer y recibir ayuda, con actitudes de respeto al medio ambiente y en general a la vida como fin pleno y último de la felicidad humana.

FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS.

Educar en tecnología es ofrecer la oportunidad para que en la escuela se construya conocimiento y saber tecnológico, formando personas altamente competitivas en los distintos campos del quehacer humano; es facilitar a los estudiantes espacios para reflexionar y comprender que el mundo está evolucionando constantemente.

La tecnología no es una ciencia en el sentido estricto de la palabra, el objetivo de la ciencia es ampliar el conocimiento que se tiene del universo, en tanto que la tecnología tiende a resolver problemas y satisfacer necesidades; esto quiere decir que: la ciencia busca el por qué y la tecnología el cómo; las ciencias utilizan sistemas cerrados y universales mientras que la tecnología trabaja con sistemas abiertos al entorno. El método tecnológico es básicamente constructivo, es decir, es un modelo para crear objetos y estructuras de valor, también busca proporcionar medios para satisfacer necesidades. La tarea de la tecnología es concebir y diseñar instrumentos, su campo de acción abarca lo general, lo particular y lo específico del saber implícito en los artefactos, procesos y sistemas; la técnica es un componente de ella, tiene que ver con la forma como se lleva a cabo su construcción y elaboración. Lo técnico tiene que ver cierto grado de habilidades para la aplicación de procesos a situaciones previstas. Y lo tecnológico con la formación especializada en determinada área del desarrollo humano. Basado en la aplicación práctica de conocimientos científicos transformados en tecnología.

ASPECTO LEGAL

El proyecto educativo institucional P.E.I., se soporta en la constitución política de 1991, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el artículo 9 de la ley 715 de 2001 que define el concepto de institución educativa como “El conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominaran centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes”. Indica el artículo 9° que las instituciones educativas deberán contar con un proyecto educativo institucional, licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial y disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Artículo 77. Ley general de educación autonomía escolar.

Artículo 222. y artículo 14 del 1860 modelos educativos pertinentes en cada comunidad.

Dentro de este marco planteado y las demás normas legales y reglamentarias se orienta el P.E.I. buscando siempre que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional involucrado en un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleve al crecimiento y desarrollo escolar y social de la comunidad educativa.

Decreto 1290. Evaluación y promoción institucional.

Ley 1297 de abril 30 de 2009

"Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo

estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitarias y se dictan otras disposiciones.

“ARTICULO 5o. Fines de la Educación.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

ARTICULO 6o. Comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, y administradores escolares. Todos ellos, según competencia, participarán en el diseño ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. Ley 1620 noviembre del 2014, convivencia escolar. Decreto 1965 reglamenta esta ley. Guía 49, Decreto 1075, compendio de leyes y decretos de educación. Guía 34, planes de mejoramiento. Guía 51 primera infancia. Guías e índices de inclusión.

Sentencias emanadas de la corte sobre equidad de género.

FORMACION INTEGRAL, EDUCACIÓN CRESE Y CENTROS DE INTERÉS EN EL MARCO DE LA RESIGNIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

Este documento establece el marco general de la línea de la formación integral en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Su objetivo es transformar la jornada escolar para potenciar el desarrollo y los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y así, mejorar las oportunidades de aprendizaje.

Esto ocurre si se implementa una estrategia que incorpora la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia; la lectura, la escritura y la oralidad; el bilingüismo el pensamiento histórico, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas.

La implementación de la formación integral y la educación CRESE debe reconocer los saberes y conocimientos de las comunidades educativas, como también los avances que desde el 2004 se han reflejados en el desarrollo de competencias ciudadanas, programas de educación ambiental, desarrollo socioemocional y el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

La apuesta es por una educación humanista, inclusiva, antirracista e intercultural, en línea con el PND y la Ley General de Educación de 1994. Por eso, el MEN, en colaboración con otras entidades gubernamentales, impulsará estrategias de formación integral, ampliando el tiempo escolar y protegiendo las trayectorias de vida y educativas.

La formación integral promueve una educación dialógica y flexible, construyendo espacios de reflexión y aprendizaje conectados con el entorno local y global. Busca el desarrollo de competencias básicas y habilidades del siglo XXI, fomentando la participación en proyectos de vida significativos. Este proceso potencia la autonomía y la capacidad de transformación de NNAJ en igualdad de condiciones, contribuyendo a nuevas dinámicas en sus comunidades.

La apuesta de formación integral implica la resignificación o ampliación del tiempo escolar con una oferta diversa en arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad, bilingüismo y educación CRESE. En ella se enriquecen las prácticas de enseñanza desde los intereses de los estudiantes, reconociéndolos

como sujetos activos de derechos.

La diversidad, el reconocimiento de saberes locales y el fomento de habilidades personales y sociales son prioritarios, y por esto, el reconocimiento de las necesidades, oportunidades y potencialidades de los diversos contextos, así como la valoración de los saberes de grupos étnicos, pueblos indígenas, comunidades campesinas y populares y el saber científico. Además, se debe destacar la importancia de la labor docente, la participación de las familias y la protección de todas las formas de vida.

Toda esta apuesta contiene el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales para el ejercicio de los derechos humanos, buscando que los estudiantes construyan una convivencia pacífica, gestionen emociones, participen democráticamente, valoren la diversidad y el medio ambiente, y defiendan el bien común.

El MEN se ha centrado en fortalecer programas y proyectos para avanzar hacia una educación que promueva la ciudadanía, derechos humanos y desarrollo sostenible, en línea con la Ley 1620 de 2013, el Acuerdo de Paz de 2016 que creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, así como el Plan Decenal de Educación 2016-2026 que en su desafío 7 se enfoca en “construir una sociedad en paz con equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género”; una meta en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 3, 4, 5 y 13.

Siguiendo esto, la educación debe garantizar que todos los NNAJ desarrollen sus competencias, habilidades, capacidades y potencialidades en un sistema inclusivo y equitativo. Colombia, en su búsqueda de paz, necesita una educación que vaya más allá de la medición de aprendizajes conceptuales y procedimentales, reconociendo a los estudiantes como sujetos de derechos y agentes activos capaces de contribuir a la transformación de sus entornos.

Es esencial la reflexión pedagógica sobre las prácticas educativas, culturales y políticas, contribuyendo a una sociedad resiliente, pacífica, democrática e inclusiva. La escuela debe dejar atrás modelos basados en control y castigo, adoptando la justicia restaurativa y convirtiéndose en un lugar de acogida, cuidado y autocuidado. Las prácticas pedagógicas no solo involucran a maestros y estudiantes, sino también a padres, cuidadores y agentes comunitarios, fortaleciendo capacidades y reconociendo diversidades.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar y fortalecer estrategias para la formación integral en los establecimientos educativos oficiales del país mediante esquemas de resignificación o ampliación de la jornada que cuenten con una oferta educativa donde el arte, los lenguajes expresivos, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, el pensamiento lógico, la tecnología, la innovación; la lectura, escritura y oralidad; y la educación CRESE, estén presentes en las prácticas pedagógicas y en la gestión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los esquemas de gestión institucional y territorial para la ampliación del tiempo escolar con el fin de establecer estrategias de formación integral en los establecimientos educativos oficiales, promoviendo la articulación y coordinación intersectorial correspondiente.
- Desarrollar capacidades que garanticen los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la apropiación y aplicación de la educación CRESE en las prácticas pedagógicas y en la ampliación de la oferta educativa.
- Desarrollar capacidades y competencias ciudadanas y socioemocionales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que promuevan la agencia ciudadana, así como la promoción de culturas de paz y de sus proyectos de vida.
- Promover en y con las familias el fortalecimiento de sus capacidades para la crianza amorosa, el acompañamiento y el involucramiento en los aprendizajes y participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer la construcción de saber pedagógico y la consolidación de comunidades de práctica mediante la identificación e intercambio de experiencias basadas en la convivencia pacífica, la no discriminación, el

antirracismo, la reconciliación y los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la educación ambiental, así como el reconocimiento, valoración y respuestas pertinentes ante la diversidad.

- Fortalecer la capacidad de gestión intersectorial de los comités territoriales de convivencia escolar en articulación con otras instancias para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

El propósito pedagógico implica contribuir a una sociedad resiliente, pacífica, democrática, participativa, inclusiva y sostenible, fortaleciendo la escuela como epicentro de cambios sociales. Esto requiere procesos de reflexión y acción en las comunidades educativas, promoviendo un aprendizaje constructivo y empático centrado en el desarrollo del ser. Para lograr estos objetivos, se necesita fortalecer a los educadores y a las comunidades de práctica y adaptarse a las demandas cambiantes del siglo XXI.

Es por esto por lo que dentro de la formación integral se encuentra la educación CRESE: ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática. Es esta la apuesta por la paz que se espera desarrollar desde las diferentes maneras de implementar la formación integral, después de todo, la formación ciudadana en sus ámbitos individual y colectivo es transversal.

RESIGNIFICACION DEL TIEMPO ESCOLAR:

Resignificar la jornada escolar da un nuevo sentido para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa, que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la ciudadanía y la educación para la paz. En este sentido, se ha propuesto que la atención integral siga siendo una prioridad, a partir de estrategias de ampliación del tiempo escolar como la Jornada Única (JU) y Jornadas Escolares Complementarias (JEC) para contribuir al desarrollo integral de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde el tiempo que pasan en la escuela sea significativo.

La jornada única es entonces un escenario para fortalecer diversas dimensiones, con énfasis en áreas como educación artística, cultural, física, recreación, deporte, ciencia, tecnología e innovación. Se mencionan experiencias exitosas, como la política de calidad implementada en Bogotá entre 2012 y 2016, que amplió el tiempo escolar a ocho horas diarias mediante un currículo para la excelencia académica y la formación integral, con énfasis en centros de interés.

La política educativa nacional ha impulsado la ampliación de la jornada escolar mediante la Jornada Única, según la Ley 1753 de 2015 y decretos posteriores. En 2022, surge la Jornada Escolar Complementaria (JEC), orientada por la Circular 18 del Ministerio de Educación Nacional. Este programa busca promover el acceso, bienestar y permanencia en el sistema educativo, fortaleciendo competencias de niños y adolescentes.

Es en este marco en que debe complementarse la jornada escolar con apuesta de educación CRESE. Y es que, en Colombia, gracias a la Ley General de Educación, el Código de Infancia y Adolescencia, la Política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030, se reconoce la formación integral como un proceso complejo que contribuye a la construcción de la identidad y autonomía.

Se debe acoger un enfoque multidimensional de la educación, abordando currículos, evaluación, recursos, prácticas pedagógicas, organización escolar y cualificación docente. A pesar de la inclusión de competencias ciudadanas desde 2003, se observa un desafío, ya que entre 2017 y 2021, el promedio en esta área es del 49% en las pruebas SABER.

El país ha reconocido los desafíos para brindar formación en Derechos Humanos y el ejercicio activo de la ciudadanía, y por esto, se han promulgado la Ley 1620 de 2013 y la 1732 de 2014 (con sus respectivos decretos reglamentarios). La educación para la paz se asocia con la formación ciudadana, fomentando la convivencia pacífica, la participación democrática y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

En Colombia persisten desafíos en el ámbito educativo, evidenciados por tasas de acoso escolar superiores al promedio de la OCDE y altas tasas de ausentismo. La construcción de capacidades socioemocionales para la ciudadanía y la reconciliación es esencial para abordar estos problemas y contribuir a la formación integral y la

construcción de paz en la sociedad. Además, los resultados de pruebas recientes, como las de habilidades emocionales y sociales, y las pruebas SABER, destacan la necesidad de fortalecer competencias para el siglo XXI y mejorar el rendimiento estudiantil, especialmente en el sector oficial.

Por otra parte, y en conjunción con estas apuestas del Gobierno Nacional el proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación”, en su artículo 28 indica sobre la formación integral: “En todas las modalidades y niveles educativos se fortalecerán las capacidades básicas cognitivas, lectoescritoras, matemáticas, científicas, tecnológicas, digitales y el bilingüismo; así como las capacidades ciudadanas y socioemocionales, la educación física, el deporte, las artes, las culturas y los saberes.

Así, la formación integral y la educación CRESE son la propuesta de política pública para enfrentar este contexto y posicionar a Colombia como un referente en América Latina y el Caribe en relación con la resignificación del tiempo escolar, la diversificación y enriquecimiento de los aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la formación para la ciudadanía.

La implementación de la formación integral se propone a través de la configuración de centros de interés entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se conectan con las motivaciones de los estudiantes, posibilitan, la exploración, la investigación y la conexión de la escuela con el territorio.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

La formación integral y la educación CRESE, aspira a desarrollar competencias y habilidades en niños y jóvenes desde la primera infancia, ofreciéndoles experiencias variadas en actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas y tecnológicas. Además, busca promover la comprensión desde diversas perspectivas y enfrentar situaciones cotidianas a nivel local, regional, nacional y global. Para lograrlo, se propone una estrategia con cuatro componentes que articulen acciones integrales en los establecimientos educativos:

1. Acompañamiento diferenciado: el acompañamiento diferenciado implica un enfoque pedagógico y operativo personalizado para fortalecer las estrategias implementadas por los establecimientos educativos (EE). Este apoyo, articulado con el Programa Todos a Aprender, guiará a los equipos de las secretarías de educación, docentes, directivos de los EE y aliados, sobre los elementos clave que movilizarán las prácticas pedagógicas y la gestión institucional para la implementación de la formación integral.

Este acompañamiento se basa en la experiencia y conocimiento de las comunidades, adaptándose a los diversos contextos para comprender de manera integral la escuela y el territorio. La ruta de formación integral se diseña considerando aspectos pedagógicos, administrativos y operativos flexibles que se ajusten a la realidad de los EE y a las necesidades comunitarias

2. Formación de alianzas estratégicas: en el proceso de consolidar la formación integral, las alianzas entre entidades nacionales y locales facilitan a los establecimientos educativos (EE) diseñar rutas para la ampliación del tiempo escolar, incorporando arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología, innovación, pensamiento histórico y educación CRESE, así como saberes comunitarios.

Los aliados, basándose en su experiencia, desarrollan programas flexibles adaptados a las necesidades y expectativas de la comunidad. Estas alianzas, flexibles y articuladas con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), las secretarías de educación (SE) y los EE, tienen roles específicos para la implementación y sostenibilidad de los procesos.

3. Fortalecimiento de esquemas de ampliación del tiempo escolar: la escuela en Colombia se ha organizado a través de las jornadas escolares, las cuales están definidas en la Ley General de Educación de 1994, artículo 85 (modificado por la Ley 1753 de 2015). En concreto, en Colombia, se reconocen dos jornadas reglamentadas: la jornada regular (am o pm, de acuerdo con las necesidades de los territorios) y la jornada única (JU) y jornada escolar complementaria (JEC).

Se propone entonces, partir por considerar la complejidad del tiempo escolar, destacando la importancia de reconocer el contexto, comprender la vivencia del tiempo por parte de los estudiantes, identificar las concepciones sobre enseñanza y aprendizaje, y proponer el tiempo como un recurso dinámico.

Es así como los centros de interés se constituyen en espacios alternativos para el desarrollo integral y el aprendizaje, que propician la exploración y la investigación, permiten la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades y logran impulsar ambientes pedagógicos y de aprendizaje enriquecidos que se organizan alrededor de las áreas del ser y del saber, lo que contribuye a potenciar escenarios propicios para la formación integral, en el marco de las estrategias de ampliación o resignificación del tiempo escolar.

El diseño e implementación de los centros de interés implican desafíos para la gestión pedagógica e institucional, que requieren de iniciativas colaborativas con aliados del territorio y de actividades por parte de docentes. El MEN ha propuesto el programa de Jornada Escolar Complementaria (JEC) como una estrategia para fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), con el objetivo de disminuir la deserción escolar y desarrollar competencias en los estudiantes. La JU y la JEC pueden ser complementarias, y es esencial identificar la jornada escolar ofrecida por los EE para articular a los aliados.

4. Actualización de referentes curriculares y creación de herramientas pedagógicas: tal como lo establece la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 125, la formación integral debe suceder con procesos de actualización curricular; por ello, el MEN actualizará con participación de los educadores del país, los estándares básicos que sean necesario.

De igual forma, a partir de las experiencias y prácticas de educadores y agentes educativos del país, el MEN avanza en el diseño de una caja de herramientas pedagógicas que se sumará a los materiales ya publicados por el Ministerio que compartan los enfoques de la formación integral y la educación CRESE. Esta caja de herramientas debe servir no solo para actividades en el aula, sino fuera de ella, bien sea en entornos familiares o comunitarios.

Por último, se ha formulado el Programa Nacional de Educación Ambiental, el cual tiene como una de sus líneas estratégicas la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). Esta actualización es un proceso que implica un gran diálogo nacional en los territorios para identificar experiencias y aportes que contribuyan con una nueva política que responda a los retos del cambio climático.

ENFOQUES ESTRATÉGICOS

1. **Enfoque de Derechos Humanos (DDHH):** se centra en la promoción de prácticas educativas y principios pedagógicos basados en los DDHH y la dignidad, abogando por la valoración y respeto a la diversidad de las personas y sus condiciones para el aprendizaje.
 2. **Enfoque Interseccional:** busca identificar y abordar las formas de discriminación presentes en la escuela contra grupos considerados diferentes, reconociendo la complejidad de factores de vulnerabilidad y promoviendo respuestas inclusivas y equitativas.
 3. **Enfoque de Género:** orientado a transformar imaginarios sociales que generan desigualdades de género, busca la equidad y la eliminación de roles de poder, violencia y discriminación basados en identidad de género y orientación sexual.
 4. **Enfoque de Competencias:** se enfoca en el desarrollo de conjuntos de conocimientos, habilidades y destrezas para la resolución autónoma de problemas, reconociendo que estas competencias se construyen a lo largo de la vida y son transferibles a distintos ámbitos sociales (Chaux, 2016).
- Enfoque de Justicia Restaurativa:** parte de la naturaleza relacional del individuo, promoviendo una lógica de resolución de conflictos basada en el diálogo, empatía, cuidado mutuo y responsabilidad, con el objetivo de reparar daños, reconocer la dignidad y comprometerse con la no repetición de conflictos.

PERFILES PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil del Estudiante del nivel preescolar es:

- Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía.

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.
- Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidas en su medio.
- Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- El estudiante independientemente de su condición física, intelectual, emocional o social, será vinculado al Centro Educativo Rural Buenos Aires, y atendido según sus necesidades.

El perfil del Estudiante de Educación Básica es:

- Un alumno que adquiera una formación general que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.
- Un alumno que adquiera una formación general que le permita desarrollarse con la vida social y con su ambiente y que le prepare para acceder a niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación al trabajo y a la sociedad.
- El Estudiante, que curse los grados y niveles de la Educación Básica, será integrado al Centro Educativo Rural Buenos Aires, y atendido de acuerdo a las necesidades especiales que presente (cognitiva, sensorial, física, motriz, social).

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

El padre de familia del centro educativo rural Buenos Aires, debe reunir las siguientes características:

Ser responsable con la educación de sus hijos, colaborador en las actividades pedagógicas, sociales, recreativas, culturales del Centro Educativo.

Tener un sentido de pertenencia por la educación y la formación que se le brinda a los estudiantes.

Ser crítico constructivo, capaz de dar solución a los problemas que se les presenten en la cotidianidad y de convivencia familiar.

Ser respetuoso y poseer buenas relaciones con los hijos, docentes y demás comunidad educativa.

Ser participativo y propositivo en planes y programas del centro educativo, mantener presencia directa en el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos

Aceptar, colaborar y comprometerse activamente en los procesos y requerimientos que adelante el Centro Educativo Rural Buenos Aires, en cuanto a la ruta de atención de los niños con Necesidades Educativas Especiales.

El padre de familia debe ser garante de todos los procesos y trámites correspondientes para efectuar la matrícula académica.

PERFIL DEL DOCENTE

El docente del centro educativo rural Buenos Aires, debe ser una persona con criterios de responsabilidad ante la comunidad educativa.

Que tenga claridad de los temas a tratar, esté preparado y seguro de si mismo para dar buenos conocimientos al alumno.

Que sea dinámico, creativo, orientador, que trate a los alumnos con igualdad sin discriminación.

Que sea optimista en los proyectos que se desarrolle dentro de cada sede.

Que haya correlación entre alumno y profesor.

Que de ejemplo dentro y fuera del establecimiento educativo.

Que sea forjador de personas sociables, respetuosas, sinceras responsables, honradas, colaboradoras y líderes.

Que sea una persona fiel a su profesión y filosofía de la institución.

Que se preocupe por la justicia y exponga permanentemente sus ideas, pensamiento, dificultades e inquietudes para buscar solución a los problemas que se presentan en las sedes del CER Buenos Aires.

Que sea un apóstol dedicado a la educación humana y cristiana de los niños y jóvenes.

Que posea una imagen positiva de si sin ambivalencias y complejos.

Que sea sincero, veraz, discreto, leal, paciente, prudente, humilde y bondadoso.

El docente se mantendrá en constante actualización en cuanto a temas de inclusión Educativa, Necesidades Especiales y diligenciamiento de los respectivos documentos.

PERFIL DEL DIRECTOR.

Los directivos docentes ejercen su liderazgo, tendiente siempre al mejoramiento institucional privilegiando en todas las circunstancias el bienestar estudiantil y el servicio educativo de calidad; para su gestión se tendrá en cuenta:

- Se preocupa constantemente por el mejoramiento académico, de convivencia del Centro Educativo Rural Buenos Aires.
- Orienta acciones que refieren el compromiso de educar con calidad a los estudiantes.
- Estar informado del proceso académico y o convivencia de los estudiantes.
- Busca la actualización permanente en cuanto a tendencias pedagógicas, investigaciones recientes, así como en lo relacionado con la gestión educativa.
- Mostrar eficiencia en su gestión a partir de metas claras, trabajo en equipo,
- Información sistematizada, organización de procesos de planeación, su ejecución, seguimiento y ajustes.
- Mantiene relaciones eficaces dentro y fuera de la institución, para optimizar la calidad del servicio educativo.
- Fomenta el desarrollo de valores de convivencia, participación y solidaridad intra e interinstitucional, relacionándose con entidades de la región que brinden apoyo a la gestión educativa integral.
- Debe ser ejemplo para la comunidad educativa.
- Es abierto a sugerencias opiniones, ideas y las tiene en cuenta según su pertinencia institucional.
- Reconoce aspectos relevantes en la gestión curricular y establece estrategias para direccionar el desarrollo del proceso pedagógico y de convivencia.
- Estar en constante actualización en cuanto a la normatividad vigente, en el marco de la Educación Inclusiva.
- Conocer y dominar las herramientas pertinentes para el desarrollo del proceso de la Educación Inclusiva.

OFERTA EDUCATIVA.

POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

En el Centro Educativo rural Buenos Aires se manejan las siguientes políticas acordes a la ley.

- ✓ Oferta de cupos a todos los estudiantes que requieran el servicio desde preescolar a noveno grado.
- ✓ Inscripción y matrícula en el SIMAT siguiendo las orientaciones de la SED.
- ✓ Restaurante escolar en todas las sedes.
- ✓ Presentación de documentos básicos esenciales para registrar la matrícula, regulada la entrega con un tiempo prudencial de entrega para los mismos. Por ser zona de frontera los alumnos extranjeros tienen flexibilidad para la presentación de la documentación, previa consulta con la SED.
- ✓ Formato de folio de matrícula estandarizado en cada una de las sedes.
- ✓ Completa gratuidad de la educación es decir sin ningún costo para ningún estrato económico.
- ✓ La edad de ingreso escolarizado es de 5 años en adelante, teniendo en cuenta que se reciben niños si al inscribirlos no han cumplido la edad y la cumplen en el transcurso del año lectivo.

POLITICAS DE INCLUSION.

- ✓ Caracterización y focalización de la población teniendo claras sus diferencias.
- ✓ Flexibilización y diversidad en el currículo apoyando potencialidades con la participación de todos los actores (familia, escuela, comunidad).
- ✓ Alianzas entre instituciones y profesionales para el desarrollo y sostenimiento de la inclusividad.
- ✓ Garantía de condiciones educativas óptimas, dentro de los derechos humanos y atención a la diversidad de la población.
- ✓ Diseño de mecanismos y estrategias articuladas con el PEI y la propuesta pedagógica para el mejoramiento de competencias básicas en los estudiantes.
- ✓ Espacios de participación para la implementación de apoyos profesionales a través de alianzas, redes y mesas de trabajo.
- ✓ Diseño de certificados (boletines) para reconocer las destrezas y conocimientos adquiridos en el proceso de aprendizaje, en programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano teniendo en cuenta cada una de las necesidades.
- ✓ Capacitación docente en el marco de la atención a la diversidad, en cuanto género, etnia, raza, credo y condición física.
- ✓ Diseño de propuestas y proyectos de investigación para estudiantes con necesidades especiales.
- ✓ Promoción de principios de respeto a la diferencia, de igualdad, no discriminación y buen trato.
- ✓ Gestión de recursos para que los estudiantes reciban ayudas tecnológicas, pedagógicas y materiales de enseñanza que permita el aprendizaje, la participación y la convivencia.
- ✓ Promoción de experiencias significativas en atención a la diversidad.
- ✓ Conocer la normatividad vigente para la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR.
- ✓ Ajustar el modelo pedagógico del Centro Educativo Rural Buenos Aires, con los Derechos Universales del Aprendizaje DUA.

POLITICAS DE LA PRIMERA INFANCIA.

- ✓ Promoción de derechos, equidad e inclusión social desde los primeros años.
- ✓ Articulación del Proyecto de atención a la infancia PAI, con el PEI del CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES, para garantizar transiciones exitosas de la primera infancia hacia la educación básica.
- ✓ Articulación del trabajo interinstitucional e intersectorial para brindar atención a niños de la primera infancia.
- ✓ Garantización de cupos a egresados de la modalidad familiar de la estrategia de 0 a siempre.
- ✓ Vinculación de la familia, educación inicial y el ciclo de básica primaria.
- ✓ Organización de bases de datos conjuntos y coherentes SIPI- SIMAT.

CULTURA INSTITUCIONAL

POLITICAS DE CALIDAD

- ✓ Brindar un proyecto pedagógico inclusivo de calidad.
- ✓ Fortalecer el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo, contando para ello con recursos físicos, financieros y tecnológicos apropiados y con un talento humano competente que contribuya con el mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar para responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos y el entorno.
- ✓ Optimizar el uso de los recursos físicos, financieros y tecnológicos que permitan cumplir con los parámetros de calidad.

SISTEMAS DE GESTION Y/O DE TRABAJO.

Se maneja a través de cinco líneas de acción.

- ✓ El fortalecimiento de la gestión y el liderazgo.
- ✓ La articulación intersectorial en diferentes ámbitos, municipal, departamental, nacional e institucional.
- ✓ La efectividad y transparencia.
- ✓ La implementación de mecanismos adecuados de inducción, selección, formación y evaluación del desempeño de los actores de la educación.
- ✓ Desarrollo de una cultura evaluativa para conocer, realizar y controlar la gestión del CER.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL COMUNIDAD EDUCATIVA.

Atendiendo el artículo 6° de la ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directivas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional P.E.I. que se construye y se ejecuta en la institución escolar.

La democracia siempre ha ocupado un lugar importante en el desarrollo personal de los estudiantes. Desde esta mirada el proyecto “viviendo la democracia en la escuela” del CER Buenos Aires del municipio de Ragonvalia pretende fortalecer conocimientos esenciales sobre la democracia y los valores como el respeto, solidaridad, fe, ciencia, convivencia, puntualidad, responsabilidad, participación, tolerancia entre otros. Este proyecto busca motivar a los estudiantes como miembros activos para una convivencia sana, esto con el fin de asumir la democracia como un compromiso de todos. Para ello debemos despertar en nuestros educandos el espíritu de niños y jóvenes líderes desde su entorno, para que se proyecten a la comunidad educativa y de esta forma, sean las personas que guíen los procesos sociales, políticos, económicos y culturales de nuestro municipio, departamento y país.

La comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos:

1. Directivos, docentes que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
2. Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los alumnos matriculados en la institución educativa.
3. Alumnos matriculados
4. Ex alumnos o egresados

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	---	---

5. Representantes del sector productivo y de servicios de área de influencia donde está ubicado el Centro Educativo.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios legales y reglamentarios.

GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución debe organizar un gobierno escolar, conformado por la Directora, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
2. Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
3. Director (a) es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo de la institución está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber: el Director (a), dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los ex alumnos o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar serán elegidos en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la secretaria de educación.

EL DIRECTOR

El Director del Centro Educativo actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar

PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Elegido mediante elección popular teniendo en cuenta la participación de todos los estudiantes del centro educativo.

El personero será elegido atendiendo el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

CONTRALOR ESCOLAR

Elegido democráticamente en cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil. La Secretaría de Educación Departamental expidió la

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013, que reglamenta la figura de contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la contraloría escolar y su grupo de apoyo. Igualmente se expidió la circular 017 de 2014, que exige el cumplimiento de esta norma regional.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR: (Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículos 2.3.5.2.3.1) En respuesta de la Ley 1620 de 2013 está conformado el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. Está conformado por la directora. Tres docentes, uno de ellos con funciones de orientador, un docente con función de coordinador y otro como líder de procesos o estrategias de convivencia, un padre de familia en este caso el presidente del consejo de padres de familia, y el personero(a) elegido para el año lectivo escolar y el presidente del Consejo de Estudiantes. Este comité adopta un reglamento y un manual de funciones diseñado conjuntamente y en concordancia con la normatividad.

ORGANIZACIONES DE BASE.

Las juntas de acción comunal con los diferentes comités que contribuyen al buen funcionamiento organizacional de las comunidades.

CONSEJO DE ALUMNOS

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los alumnos. El consejo de alumnos se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación se organizará de conformidad con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994. La junta directiva de la asociación de padres existentes en el Centro Educativo, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860 de 1994.

SECTOR PRODUCTIVO.

Instancia del consejo directivo, cada sede envía su representante que es elegido internamente y luego se reúnen en la sede principal y es elegido para formar parte del consejo directivo común.

SISTEMA DE MATRICULAS. La prestación del servicio para el CER considera la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiendo la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

EVALUACION DE LOS RECURSOS.

RECURSOS HUMANOS

NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	CARGO	AREA
María Aurora Martínez Herrera	ESP: pedagogía de la recreación ecológica.	DIRECTORA	
Jaime Francisco Quintana	ESP: pedagogía de la recreación ecológica	Docente	B. Secundaria
Carmen Aydee Acevedo	ESP: pedagogía de la recreación ecológica	Docente	Secundaria
Manuel Díaz	Lic. Química	Docente	Secundaria
Blanca Cenobia Contreras Blanco	Mag. En TIC para la educación	Docente	Primaria
Mónica Johanna Mendoza Rincón	Mag. En práctica pedagógica	Docente	B. primaria
Sandra Victoria Rolon D.	ESP. Gestión educativa	Docente	Preescolar
Carlos Ramón Buitrago	Bachiller Pedagógico	Docente	Primaria
Gladys Buitrago Duarte	LIC. Humanidades	Docente	B. Primaria
Ingrid Johanna Contreras Peña	Mag. Tecnología educativa y competencias digitales	Docente	Primaria
Zenaida Sierra García	Eps. Educación para la recreación comunitaria	Docente	Básica

RECURSOS FISICOS.

INFRAESTRUCTURA.

Buenos Aires. Cuenta con 4 plantas donde funciona:

Dirección-

6 Salones de estudio.

1 cancha polideportivo

1 aula audiovisual e informática.

1 huerta de 90 m.t.s.para ejecución de proyectos.

1 Restaurante Escolar.

2 Unidades Sanitarias.

LAS SEDES

Las sedes cuentan con:

Sede santa Bárbara

Cancha de basquetbol.

Aula de informática y Centro digital

Restaurante Escolar.

1 Aula.

1 Unidad Sanitaria.

Sede: La Alhambra

- 2 Aula de Clase.
- 1 Aula de informática y Centro digital
- 1 Cancha multifuncional.
- 1 Unidad sanitaria.
- 1 Restaurante escolar.

Sede: San José

- 2 Aulas de clase
- 1 Aula de informática
- 1 Unidad sanitaria.
- 1 Restaurante escolar

MATERIAL DIDACTICO.

Guías de aprendizaje según los modelos educativos ofrecidos.
Libros de consulta.
Mobiliario adecuado a los modelos educativos.

RECURSOS TECNOLOGICOS.

Centros digitales en la sedes la Alhambra (1) y Santa Bárbara (1).
Computadores portátiles de (COMPUTADORES PARA EDUCAR).Sede San José 5, Sede Santa Bárbara 11 y
Sede la Alhambra 10
1 proyector en cada sede.
1 impresora multifuncional para cada sede.

SEDE PRINCIPAL.

9 computadores dotados por (COMPUTADORES PARA EDUCAR)
82 Tabletts (proyecto enjambre)
1 ambiente de aprendizaje tecnológico TBOARD.
20 Computadores proyecto enjambre.
Red de conexión a internet y wifi. 5 megas.
1 fotocopidora multifuncional.
2 proyectores.
3 Impresoras multifuncionales

RECURSOS ECONOMICOS FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

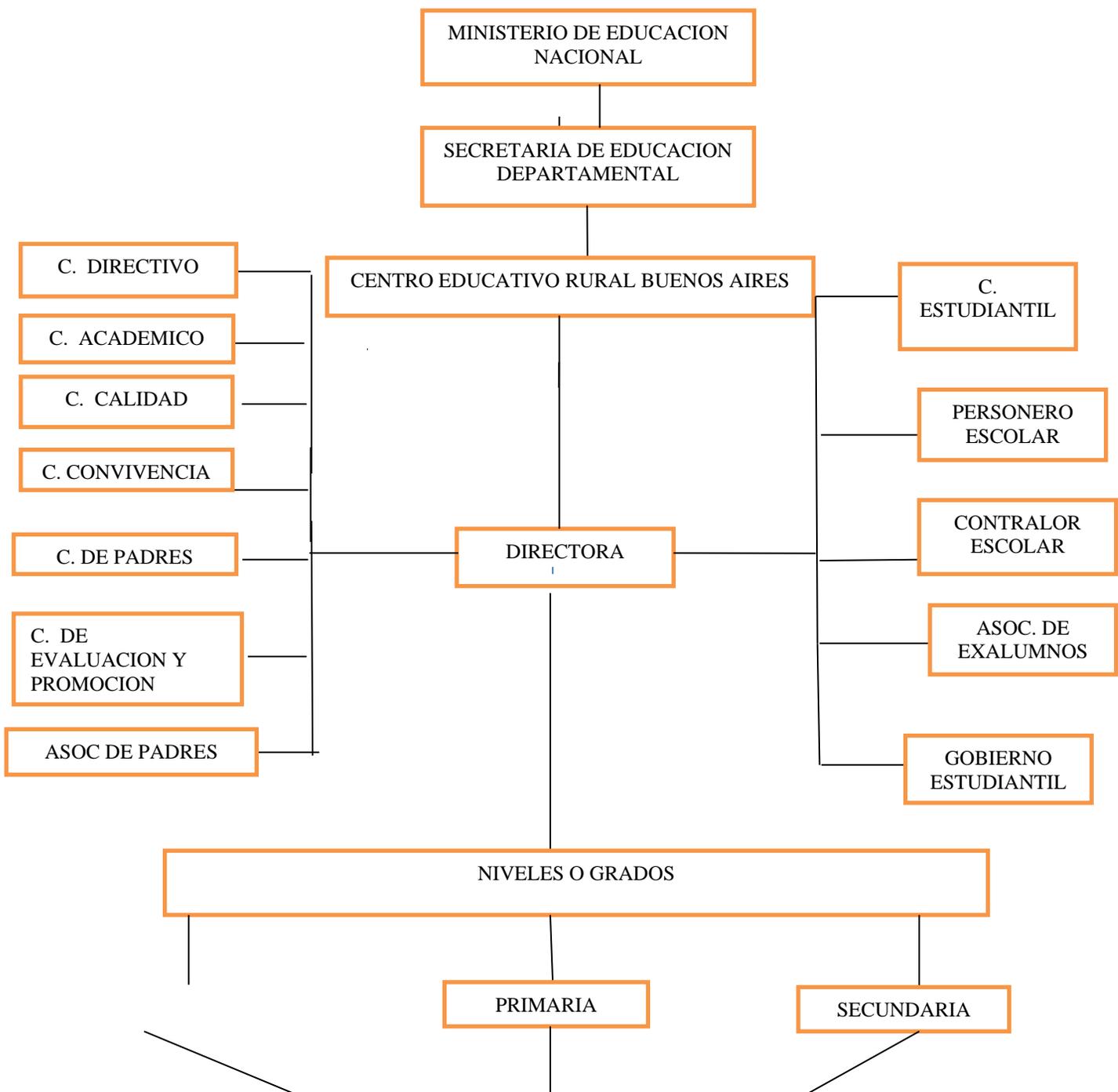
El fondo de servicios educativos como el mecanismo presupuestal del CER, dispuesto por la ley para la adecuada administración de los ingresos provenientes de los compes nacionales para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal está elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 en concordancia con los artículos 11, 12, 13 y 14 de ley 715 de 2001; se presenta el presupuesto cada año bajo resoluciones y requerimientos de la secretaria de educación departamental de acuerdo al proyecto educativo institucional P.E.I. formando parte como un aspecto integral de éste y se atiende a los requerimientos que año a año se decretan en la secretaria de educación y el ministerio de educación nacional.

INVENTARIO

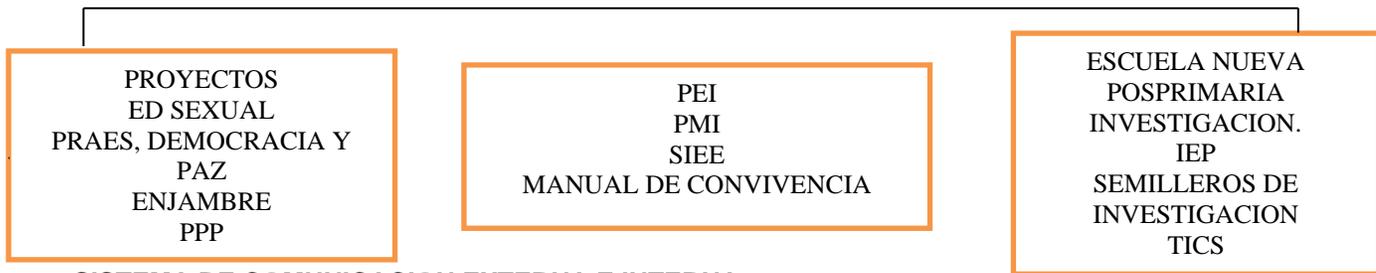
El inventario y/o dotación de la institución escolar está elaborado en los formatos adoptados por la secretaría de educación ordenados mediante la circular N° 008 del 18 de febrero de 2003 denominado inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución escolar, hace parte integral del P.E.I. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los alumnos.

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA

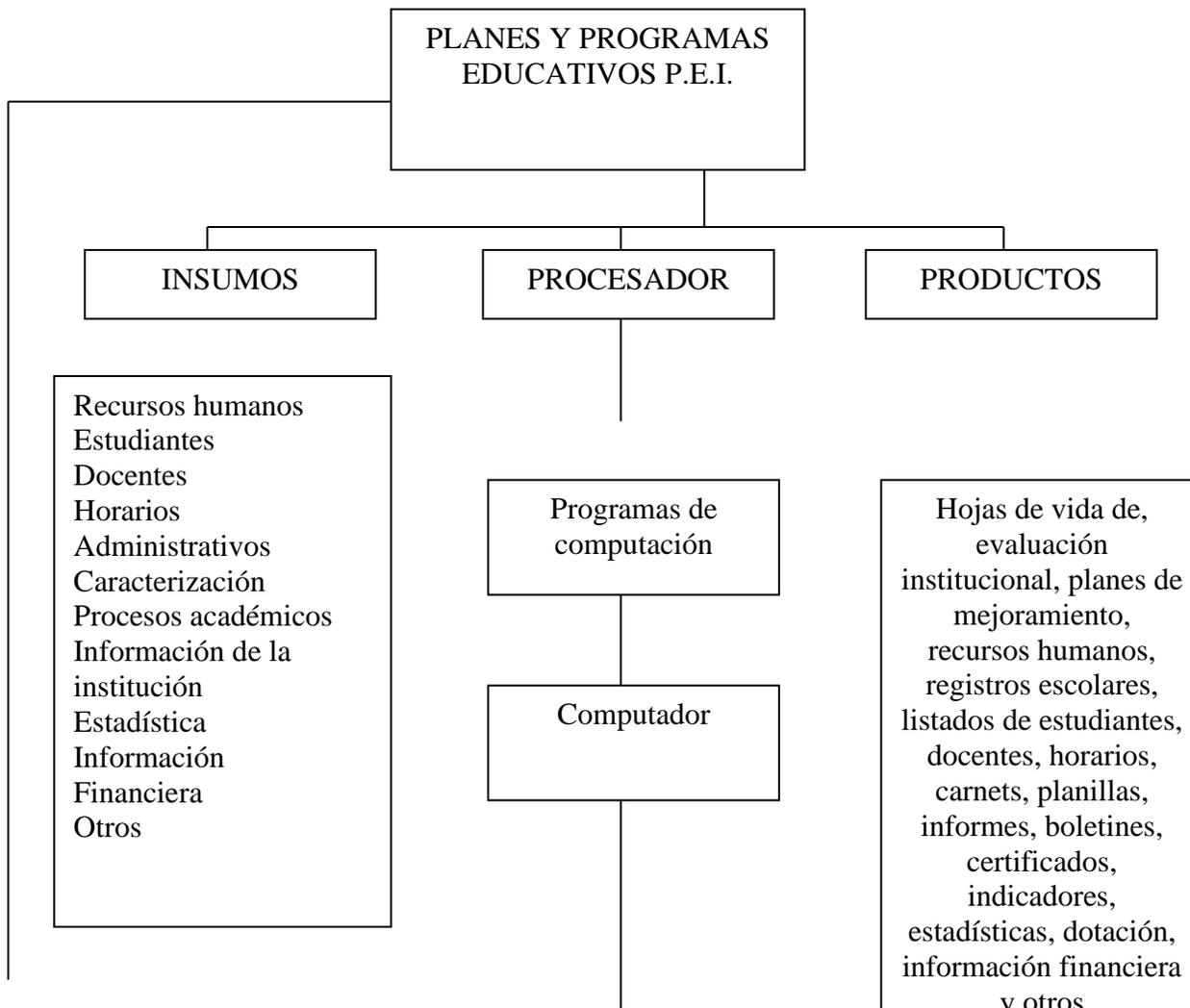


PREESCOLAR



SISTEMA DE COMUNICACION EXTERNA E INTERNA.

De acuerdo con el artículo 75 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1526 de 2002 la institución escolar debe contar con un sistema de información confiable y actualizado que contiene los logros básicos de cobertura, calidad, equidad y eficiencia del servicio educativo que se presta. El sistema básico de información está elaborado



PROCESAMIENTO MANUAL DE
FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

RETROALIMENTACIÓN

POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO.

Elección de perfiles para desempeñar cargos competentemente.
Diseño de cronogramas y planes de trabajo.
Liderazgo en cada una de las gestiones.
Clima laboral adecuado y pertinente.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION.

Es un mecanismo por el cual se puede organizar y administrar sus recursos para mantener y mejorar la calidad, logrando así ciertos objetivos establecidos.

Elementos principales:

La estructura de la organización

La estructura de responsabilidades

Procedimientos

Procesos

Recursos.

Rendición de cuentas. Que se hace bimestral al consejo directivo y anual en asamblea general.

El Sistema de Gestión de Calidad sirve para el aumento en el control de la organización y de la satisfacción del cliente y el usuario, fidelidad del cliente y usuario, motivación de la fuerza de trabajo, aumento de la productividad y la eficiencia, reducción de costos, hacer más eficientes y rápidos los procesos, mejorar el servicio al cliente y usuario y reducir los comentarios, ampliar la cobertura, mayor habilidad para crear valor y sentido de pertenencia, cumplimiento de la legislación y las regulaciones e introducir la cultura de la calidad.

MANUAL DE CONVIVENCIA.

El manual de convivencia del Centro Educativo Rural Buenos Aires, contiene un conjunto de normas, valores, principios, derechos, deberes y preceptos establecidos por cada una de sus sedes, para definir las relaciones sociales y acuerdos de los directivos, profesores, alumnos y padres de familia. Teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 1620 y el decreto 1965. Y demás sentencias proferidas por la corte suprema de justicia.

Los criterios tenidos en cuenta.

Solidaridad.

Justicia.

Equidad de género
Respeto.
Participación democrática.
Libertad política y religiosa.
Tolerancia
Honestidad.
Responsabilidad.
Liderazgo para la toma de decisiones
Participación activa de la comunidad.

REGLAMENTO PARA DOCENTES.

El reglamento de los docentes define líneas de acción para la planta de personal docente, las cuales están directamente relacionadas con la norma legal. Definiendo competencias y responsabilidades teniendo en cuenta los perfiles y las habilidades de cada integrante del Centro Educativo. Definiendo protocolos y responsabilidades en las líneas de autoridad siguiendo el debido proceso, para un mejor ambiente laboral.

Anexo Manual de Convivencia ARTICULO 11

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

El manual de procedimientos contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de las distintas operaciones del Cer.

Está elaborado y hace parte integral del P.E.I

Los criterios tenidos para su elaboración son.

Normas legales.

Organización interna de la comunidad educativa.

El horizonte institucional.

Las funciones de cada órgano del gobierno escolar

Los procedimientos a seguir son:

El conducto regular.

Solicitud por escrito.

Acuerdos y actas de cooperación.

Seguimientos a permisos y soportes.

Informes periódicos

Formatos de préstamos y permisos

Rendición de cuentas e informes contables cada dos meses al consejo directivo.

Elecciones populares

Control de asistencia

Procesos de matrículas.

MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones contiene las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar. El reglamento escolar o manual de funciones se anexa al manual de convivencia y se da a conocer año por año con las reformas y actualizaciones pertinentes, y su conformación es el resultado de la construcción realizada con los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa. *Anexo Manual de Convivencia*

COMPONENTE PEDAGOGICO.

ENFOQUE Y / O MODELO PEDAGOGICO.

ENFOQUE METODOLÓGICO: MODELO ESCUELA ACTIVA.

“Es preciso situar al niño en el seno de lo concreto, despertar poco apoco su razón por el contacto asiduo con la realidad, hacerle reaccionar una y otra vez frente a objetos visibles y palpables. Así satisfaremos su anhelo de actividad”.

FERRIERE.

Inicialmente conocida como la escuela del trabajo, el alemán “Arbeitsschule” (creada por Jorge Kerschensteiner, 1911) traducción realizada por Pierre Bovet, teniendo su origen en el movimiento de escuela nueva, surgido en 1900 como respuesta a la pedagogía tradicional donde el centro del acto pedagógico era el maestro, mientras que desde la propuesta activista el centro pasa a ser el estudiante. Este modelo aparece como convergencia de diversas corrientes pedagógicas, basada en los pensamientos de autores como: Dewey que planteaba la importancia pedagógica de aprender haciendo, que aparece desde los principios Psicológicos, también en la metodología de la acción pedagógica Decroly, estructurada en torno a los centros de interés y en las experiencias de trabajo en la escuela de Kerschensteiner y del movimiento liberal de Demolins y Lighthart. También pueden considerarse como parte de este movimiento renovador Binet, Cousinet, Ferriere, Freinet y Montessori. Este movimiento no posee fundador ni manifiesto fundacional propiamente dichos. Los métodos utilizados en la escuela activa, son de tipo auto estructurante, donde se da mucha libertad al estudiante en su proceso de formación, como respuesta a la escuela tradicional que mantenía subyugado al estudiante, sin ninguna libertad. Esta metodología se caracteriza por los siguientes aspectos:

Al contrario de la pedagogía tradicional que busca transformar al alumno, aquí se le ayuda a transformarse, lo que implica, en cierta medida que se le da cierta libertad y participación en su propio proceso.

Se involucra tanto al alumno que se rescata la acción propia de este, es decir que pasa de un aprendizaje pasivo a uno activo.

Se tiene en cuenta al alumno como sujeto individual que posee sus características e intereses particulares y además se le rescata como un ser perteneciente a un contexto y a una cultura, lo que lo convierte en un ser social o sujeto colectivo. Los métodos utilizados se denominan activos, por todo lo anteriormente expuesto.

Rescata el aprendizaje por descubrimiento basado en la observación, que puede ser guiado por el maestro o ser autónomo, donde el alumno en algunas circunstancias es el propio guía.

Los representantes más importantes de estos métodos son: Montessori, Decroly y Cousinet, los que respaldaban el descubrimiento mediante la observación; Claparede, Dewey, Freinet y Lobrot defienden la invención mediante la experiencia adaptativa.

El modelo activista comprende seis postulados fundamentales:

Sobre los propósitos: el fin de la escuela no puede estar limitado al aprendizaje; la escuela debe preparar para la vida.

Sobre los contenidos: si la escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas

Sobre la secuenciación: los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto.

Sobre el método: al considerar al niño como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experiencia.

Sobre sus recursos didácticos: los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que al permitir la manipulación y la experimentación, contribuirán a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales.

Sobre la evaluación: la evaluación está determinada por los avances que logra los alumnos a partir de sus propios procesos, reconociendo y respetando las individualidades.

Rol del maestro que utiliza métodos activos: Las características del maestro que utiliza métodos activos, serán abordadas en forma comparativa con las del maestro que utiliza métodos tradicionales

COMPARACION ENTRE MAESTROS QUE UTILIZAN LOS SIGUIENTES METODOS.

MAESTRO QUE UTILIZA METODOS TRADICIONALES	MAESTRO QUE UTILIZA METODOS ACTIVOS
Posee el saber, lo da por hecho	Promueve el saber, enseña a aprender
Posee la autoridad	Crea responsabilidad
Toma las decisiones por si mismo	Enseña a tomar decisiones
Se hace escuchar	Escucha, hace hablar
Aplica reglamentos	Utiliza técnicas de grupo
Determina los objetivos y los planes	Propone objetivos y planifica con la colaboración de los estudiantes.
Se preocupa por la disciplina	Se preocupa por la evolución del aula, en cuanto a grupo
Solo utiliza la heteroevaluación	Evalúa con la cooperación de los estudiantes(coevaluacion)
Trabaja con individuos	Trabaja predominantemente con grupos o equipos
Sanciona, intimida	Orienta, ayuda, estimula, tranquiliza.

El modelo Escuela activa en sus inicios se fundamentaba psicológicamente en una posición biologicista que asumía la evolución social en forma paralela con la del ser humano, es decir, que las etapas del desarrollo social implicaban un proceso de evolución psicológica en sus mentes.

Esta postura fue posteriormente explicada desde la teoría evolutiva de Piaget, donde se reconoce que el ser humano en su paso por la vida sufre varias transformaciones cognitivas y que en cada una de estas realiza procesos intelectuales y comportamientos diferentes, cuestión que en la pedagogía tradicional era totalmente imposible.

Piaget consideraba que los seres humanos en el proceso de aprendizaje juegan un papel importante como sujetos activos y participantes en este proceso, lo que de no ser así haría imposible la adquisición de significados de la realidad. Este proceso ocurre debido a circunstancias en las cuales los individuos incorporan nuevas informaciones haciéndolas parte de su conocimiento (asimilación), a la transformación de la información que ya tenía en función de la nueva (acomodación) y en circunstancias donde el individuo logra adquirir un estado de normalidad como resultado de los dos procesos anteriores (equilibración cognitiva).

Piaget asumía la existencia de ciertos estadios en el desarrollo:

Estadio sensorio-motriz:

Va de 0 a 2 años.

Se da un tipo de inteligencia práctica. A partir de la acción el niño construye las sub estructuras del pensamiento ulterior (objeto, espacio, tiempo, casualidad).El niño adquiere el esquema medio fin y lo aplica en la resolución de problemas prácticos.

El niño tiene inteligencia pero lo limita el lenguaje.

El niño aplica resultados obtenidos al azar.

Estadio pre – operatorio

Va de los 2 a los 7 años.

El niño es capaz de representar.

El niño pasa de los esquemas prácticos a las representaciones.

Desarrollo gradual del lenguaje y la capacidad para pensar en forma simbólica.

Capacidad de concebir operaciones y procedimientos lógicos en una dirección.

Dificultades en la consideración del punto de vista de otra persona.

Estadio de operaciones concretas

Va de los 7 a los 11 años.

Capacidad para resolver de una forma lógica los problemas concretos.

Entendimiento de las leyes de la conservación.

Capacidad para ordenar y clasificar.

Aparición del pensamiento reversible.

Estadio de operaciones formales.

Va de los 11 a los 17 años.

Primacía de lo posible sobre lo real, basado en relaciones causales.

Capacidad para resolver de forma lógica problemas abstractos.

La reflexión se torna más científica mediante el uso de hipótesis y preposiciones .Desarrolla preocupaciones por su identidad y laza cuestiones sociales.

Componentes Socio – Antropológico De La Escuela Activa

En la escuela activa se busca preparar al estudiante para la vida y para su contexto, de tal forma que este le sirva como objeto de estudio y a su vez pueda contribuir en su transformación. Este tipo de pedagogía rescata la importancia del ser humano en el proceso educativo como perteneciente a una sociedad y a una cultura, desde donde la escuela empieza a tener sentido como posibilidad de cambio.

La Epistemología De La Escuela Activa.

Teniendo en cuenta que la escuela activa prepara al estudiante para la vida además el aprendizaje se basa en la experiencia, se puede derivar que el modelo epistemológico subyacente en el empirismo, que asumen que el conocimiento se adquiere a partir de la experiencia.

Las características más importantes de esta posición epistemológica son:

El empirismo es un método basado en la observación, la experimentación y la inducción. Fue fundado por John Locke, quien consideraba que “el alma era un papel en blanco”, que la experiencia cubre poco a poco con los trazos de su escritura hay una experiencia externa (sensación) y una experiencia interna (reflexión).

Los representantes más importantes, además de su fundador son: David Hume quien considera que “todas las ideas proceden de las impresiones (sensaciones) y no son nada más que copia de las impresiones. Las ideas son las representaciones de la memoria y la fantasía”. Condillac, para este autor “solo hay una fuente del conocimiento...el alma tiene originalmente una facultad. La de experimentar sensaciones, todas las demás han salido de esta (sensualismo)”. John Stuart Mill, sostiene que “no hay proposiciones a priori validas independientemente de la experiencia. Hasta las leyes lógicas del pensamiento tiene la base de su valides en la experiencia”.

El empirismo puede ser dialectico, lógico y científico.

Componente Didáctico De La Escuela Activa* La escuela activa da mucha importancia a la acción de los estudiantes, respetando sus ritmos de aprendizaje, a partir de la consideración de los aspectos psicológicos derivados de la teoría Piagetiana. La didáctica activista se caracteriza por los factores siguientes:

Lo que el estudiante aprende debe ser funcional.

El trabajo en el aula debe estar enfocado hacia las aplicaciones prácticas en la realidad. Las actividades responden a los ritmos y condiciones personales de cada discípulo. Los estudiantes aprenden observando, preguntando, trabajando, construyendo, pensando y resolviendo situaciones problemáticas que le son presentadas.

El centro del proceso didáctico es el estudiante.

La actividad no es un fin, sino una acción necesaria.

El centro implementa el método investigativo, articulando **el proyecto enjambre**, y las IEP, a través de la conformación de grupos, denominados semilleros de investigación, a la vez que se encuentran coordinados por los NODOS, que se ubican en diferentes regiones.

Este método comprende las siguientes bases.

1. Formación de maestros en IEP, TICS.
2. Motivación del alumno hacia la investigación y el uso responsable de las tics.
3. Capacitación y entrega del material tecnológico y de investigación para un redescubrimiento en equipo.
(TABLETAS, COMPUTADORES. TBOARD)
4. Talleres de la pregunta y fortalecimiento de cultura ciudadana, virtual y digital.
5. Conformación de grupos de investigación.
6. Desarrollo de bitácoras. Síntesis y redacción final del tema investigado.
7. Trabajos individuales de profundización.
8. Evaluación del tema.

El método aula – laboratorio. Este método utiliza como material didáctico las guías de enseñanza ESCUELA NUEVA y POSPRIMARIA, el material de laboratorio (CRA), consultas en internet y los libros de consulta. El proceso de enseñanza – aprendizaje consiste en la elaboración del plan de trabajo del curso, realizado por el profesor o el equipo de profesores antes de iniciar el año lectivo.

Consta de las siguientes fases.

1. Presentación – motivación de la unidad didáctica.
2. Entrega y recepción del material didáctico.
3. desarrollo de actividades propuestas en las guía.
5. actividades de refuerzo en cada guía.
7. Auto y heteroevaluación de cada alumno.
8. Recuperación de unidad didáctica no superada.
9. Evaluación global final.

Método operacional.

Comprende el proceso siguiente:

1. Exposición por parte del profesor.
2. Estudio de los contenidos de cada unidad didáctica por medio del método operacional.
3. Evaluación personalizada de cada unidad didáctica concluida comprendiendo los siguientes aspectos.
 - a. Presentación de la actividad.
 - b. Trabajo en equipo sobre la actividad planteada.
 - c. Puesta en común y discusión de la conclusiones de cada equipo.
 - d. trabajo para la casa.
 - e. Trabajo practico realizado individualmente por los estudiantes.

La escuela activa es un tipo de paradigma pedagógico. En una escuela activa el centro del aprendizaje es el estudiante (carácter paidocentrico).

-En la escuela activa la enseñanza debe ser práctica.

-En la escuela activa se busca la satisfacción de las necesidades del estudiante

-En la escuela activa, todo lo que al estudiante se le enseñe debe responder a sus inquietudes o interrogantes.

-En la escuela activa se busca que todas las actividades tengan una finalidad.

-En la escuela activa no se recurre al castigo infantil (exámenes, amenazas)

-La escuela activa sirve a los ideales de la formación humana.

-La escuela activa respeta el ritmo del aprendizaje del niño.

-En la escuela activa el aprendizaje debe ser considerado como un acto individual.

-En la escuela activa se da la educación personalizada.

-En la escuela activa el aprendizaje debe desarrollarse de acuerdo a la etapa del desarrollo del niño.

-La escuela activa se fundamenta en la psicología de Piaget.

-La escuela activa es un laboratorio de pedagogía práctica, puesto que se promueve experiencias y no exclusivamente del conocimiento.

-La escuela activa prepara al estudiante para la vida.

-En la escuela activa el maestro es un orientador y facilitador del niño.

-En la escuela activa el aprendizaje ocurre por medio de la acción.

-En la escuela activa, la institución educativa debe crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los estudiantes.

-El proceso del aprendizaje es de tipo inductivo.

.En la escuela activa el niño es tomado como sujeto y no como objeto del proceso educativo.

-La escuela activa propende por el desarrollo de procesos autónomos en el estudiante.

-El tipo de epistemología que subyace en la escuela activa es el empirismo.

-El modelo activista rescata la participación democrática del estudiante en su proceso.

En la escuela nueva existe un profundo respeto por la persona humana.

La escuela nueva ha pasado por tres periodos: El individualista, idealista y lirico. Representado por: Rousseau, quien proponía que el fin de la educación consistía en dar al hombre aquello que no tenía al nacer y que necesitaba para la vida.

El periodo de los sistemas. Representado por Ferriere, quien sostenía que el fin de la educación era mantener, acrecentar y proveer los medios para afianzar el potencial del niño. El periodo de madurez. Representado por Freinet, quien proponía una pedagogía unitaria y dinámica que ligara la niño con la vida, con su medio, problemas y entorno.

EJES PARA LA ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN CRESE

La implementación de la educación CRESE implica integrar de manera transversal los enfoques mencionados, así como las competencias ciudadanas y socioemocionales, en las prácticas pedagógicas, la cultura y la gestión institucional. Este proceso se realiza de manera sistemática en diversos actores, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres, docentes, directivos y la comunidad, reconociendo la interacción con el entorno y la naturaleza.

El objetivo es identificar, a partir del contexto y las necesidades, el eje que fortalecerá los procesos pedagógicos, no solo en competencias básicas, sino también en la capacidad para comprender la realidad a través de competencias ciudadanas y socioemocionales. La educación CRESE involucra a toda la comunidad educativa en una responsabilidad compartida que trasciende áreas y niveles, promoviendo una integración integral en la institución escolar (MEN, 2004).

De acuerdo con los retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los marcos normativos vigentes, y reconociendo experiencias de entidades como la Secretaría de Educación de Bogotá, los antecedentes de política y procesos como los desarrollados por Educapaz³, el MEN ha estructurado a partir de los Estándares de Competencias Ciudadanas, los seis ejes CRESE así:

1. **Convivencia Pacífica:** promover relaciones basadas en el respeto y la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros, donde se manejen los desacuerdos de manera asertiva y se protejan los derechos de los estudiantes.

2. **Identidad, diversidad y antirracismo:** se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades. Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.

3. **Participación democrática:** se orienta hacia la toma de decisiones respetando derechos individuales, acuerdos, normas y leyes, formando el pensamiento crítico y contribuyendo a la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.

4. **Educación ambiental para la acción climática:** propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema, promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la acción climática.

5. **Paz, reconciliación y memoria histórica:** fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.
6. **Derechos Humanos, sexuales y reproductivos:** abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

IMPLEMENTACION DE LA FORMACION INTEGRAL MEDIANTE CENTROS DE INTERES (CI) Y RUTAS DIFERENCIADAS

La implementación de la formación integral propone el desarrollo de Centros de Interés entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se conectan con las motivaciones de los estudiantes, posibilitan, la exploración, la investigación y la conexión de la escuela con el territorio.

Mediante el Plan Educativo Institucional y la adecuación curricular, los Centros de Interés entran en diálogo con la organización y los modelos pedagógicos establecidos por las instituciones educativas para transformarlas.

Para la ejecución de los Centros de Interés se fortalece al Centro Educativo mediante componentes operativos como alimentación, transporte escolar y dotaciones adecuadas para el desarrollo de la formación en arte, cultura, deporte y ciencia, tecnología e innovación. Dentro de sus componentes estratégicos, se tienen en cuenta las alianzas intersectoriales como parte de la transformación del Establecimiento Educativo (EE) vinculado hacia la comunidad.

Así, el concepto Centro de Interés es fundamental en la formación integral, porque es la comunidad educativa en conjunto, incluyendo a las y los estudiantes, bajo el liderazgo del rector o director rural, en coordinación con la Secretaría de Educación (SE) y teniendo en cuenta el contexto, quién establece la ruta de implementación de la formación integral.

El acompañamiento para la implementación de los Centros de Interés se realiza mediante docentes o facilitadores en los Establecimientos Educativos (EE) que tienen como misión definir en conjunto con la comunidad educativa (rectores, directores rurales, directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia) y las Secretarías de Educación (SE), la ruta de implementación de la formación integral mediante los CI, para lo cual la formación se desarrollará a través del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.

Dicho acompañamiento debe generar rutas diferenciadas para la implementación de la formación integral, acorde con las particularidades de cada contexto y las organizaciones presentes en los territorios. Se trata de un acompañamiento que requiere la integración de distintos actores desde el nivel nacional mediante los lineamientos generales propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el acompañamiento y generación de capacidades en las SE y en los EE, así como el desarrollo de procesos internos que permitan a la SE definir las estrategias para acompañar y gestionar la formación integral y la educación CRESE en el marco de la resignificación y ampliación del tiempo escolar en los EE.

CENTROS DE INTERES EN EL CER BUENOS AIRES

El diseño e implementación de los centros de interés implican desafíos para la gestión pedagógica e institucional, contamos con iniciativas colaborativas con aliados que se encuentran en nuestro municipio de Ragonvalia donde se están realizando actividades por parte de docentes formadores, en deporte, cultura, en el establecimiento educativo CER BUENOS AIRES, SEDES BUENOS AIRES, ALHAMBRA, SAN JOSÉ, SANTA BARBARA, en jornada escolar complementaria, como estrategia para fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), con el objetivo de disminuir la deserción escolar y desarrollar competencias en los estudiantes.

Centros de interés que se están desarrollando en el establecimiento educativo.

1. Proyecto “la aventura de leer continua y es para toda la vida” Proyecto de lectura y escritura en el municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander etapa 2024, apoyado por el Ministerio de cultura, las Artes y los saberes a través del Programa Nacional de Concertación Cultural, el cual la Institución Educativa del CER BUENOS AIRES, SEDES BUENOS AIRES, ALHAMBRA, SAN JOSÉ, SANTA BARBARA. hacen parte.

2. La Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – Comfaoriente ejecuta el Programa Jornada Escolar Complementaria cumpliendo las disposiciones establecidas en la normatividad vigente aplicable al fondo FONÍNEZ las prioridades de los establecimientos educativos beneficiados. La Ruta Integral de Atenciones para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, las capacidades locales para el fortalecimiento institucional, la coordinación intersectorial, las estrategias para superar la pobreza en la niñez y la prevención de problemática y/o vulneraciones de derechos, así como los lineamientos que establezca el gobierno nacional y las apuestas territoriales.

Para la vigencia 2024 El CER BUENOS AIRES, SEDES BUENOS AIRES, ALHAMBRA, SAN JOSÉ, SANTA BARBARA, se encuentra dentro de los establecimientos focalizado por la Secretaria de Educación Departamental la cual hace parte de la alianza estratégica, para priorizar la atención de NNAJ, a través de acciones que velen por su permanencia en el sistema educativo y promuevan el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes.

3. En el establecimiento educativo El CER BUENOS AIRES, SEDES BUENOS AIRES, ALHAMBRA, SAN JOSÉ, SANTA BARBARA, se focalizó por parte de la Alcaldía de Ragonvalia y El Ente deportivo Junta de Deportes, actividades deportivas, como Fútbol de salón, atletismo, balón malo entre otros para lograr la atención de los NNAJ, en aprovechar el tiempo libre en diversos deportes según sus necesidades. Se llevan a cabo en Jornada única logrando la resignificación tiempo escolar, junto con el directivo docente, docentes y padres de familia.

MODELOS EDUCATIVOS

Los modelos educativos que se implementan en el CER BUENOS AIRES, son preescolar, escuela nueva y posprimaria.

OBJETIVOS ESCUELA NUEVA

- Ofrecer aprendizajes eficientes y de calidad.
- Desarrollar las competencias básicas en el sector rural.
- Disminuir la deserción escolar y el ausentismo.
- Democratizar la educación en el sector rural a través del gobierno estudiantil
- Formar integralmente al alumno con sentido de pertenencia hacia su entorno
- Integrar estrategias curriculares para mejorar la calidad de vida de los campesinos.
- Implementar ambientes interactivos de aprendizaje a través del uso de las tics.

OBJETIVOS DE PREESCOLAR

- Afianzar actitudes positivas hacia el cuidado del cuerpo.
- Identificar y conocer el funcionamiento básico de los principales sistemas del cuerpo humano.
- Distinguir nociones y reforzar el conocimiento de los movimientos.

- Desarrollar actividades propias de su edad (Habilidades, creatividad y destreza) como también su capacidad de aprendizaje.
- Ubicación de espacio temporal y ejercicio de la memoria.
- Desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación.
- Establecer relaciones de reciprocidad y participación con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio ambiente, familiar y social.
- Fundamentar la dimensión espiritual con criterios de comportamiento.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formación de hábitos de alimentación, higiene, aseo, y orden personal, para generar consciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS DE LA POSTPRIMARIA

- Redactar, flexibilizar y diversificar el currículo escolar en las zonas rurales de modo que permita mejorar el nivel educativo en los contextos socioeconómicos del medio.
- Fomentar y respetar las diferentes experiencias, ritmos y estilos de aprendizaje que se dan en el sector rural.
- Adaptar periódicamente contenidos y actividades a las condiciones culturales, sociales y productivas de la comunidad aprovechando la potencialidad que ofrece el medio.
- Centrar los contenidos y actividades en relación con el trabajo socialmente productivo con las áreas de formación para que mediante experiencias de aprendizaje se logre una formación integral del estudiante campesino.
- Fortalecer por cada cinco escuelas los grados de primaria y a su vez organizar una sede que ofrezca hasta los grados de noveno (9°) de la básica.
- Adecuar y dotar a cada centro de básica con una biblioteca de consulta, un laboratorio y buen material didáctico para elevar el nivel educativo de la institución en las áreas obligatorias de conformidad de la ley.
- Actualizar y capacitar a docentes y directivos del Cer Buenos Aires para la creatividad, la innovación, el emprendimiento y uso de las tecnologías.

PROPUESTA PEDAGOGICA.

La propuesta pedagógica del CER Buenos Aires se fundamenta en la concepción de la pedagogía activa la cual argumenta que:

El alumno es el centro, sobre el cual gira el proceso educativo, por lo tanto los programas y los métodos tienen que partir de sus necesidades, motivaciones e intereses.

1. La escuela debe preparar al individuo para enfrentar la vida.
2. La participación de la comunidad es vital en el desarrollo de proyectos pedagógicos.
3. Se organiza a través del Gobierno Estudiantil.
4. El docente es un guía.

Debates												
Ejercicios												
Ejercicios de metacognición (reflexión)												
Entrevista												
Evaluación diagnóstica (conceptos y destrezas básicas)												
Evaluación oral												
Examen centrado en conceptos, definiciones												
Mapa conceptual												
Mesa redonda												
Observación directa												
Portafolio												
Pregunta abierta												
Preguntas cerradas												
Prueba de ejecución												
Prueba de lápiz y papel												
Prueba de ejecución												
Pruebas escritas												
Pruebas verbales												
Solución de problemas												
Talleres												
Tareas												
Términos emparejados												

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La dotación uso y mantenimiento de los recursos de aprendizaje está sujeta a:

Metodología común para cada una de las áreas.

Diagnóstico previo de necesidades.

Priorización de necesidades de acuerdo a las necesidades educativas y el enfoque pedagógico.

Elaboración y ejecución de presupuesto.

Planes de dotación uso y mantenimiento de recursos.

PLAN DE ESTUDIO.

JORNADA	AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES Art. 23 Ley 115/94 DEC 1869, DEC/1075	Asignaturas Art 34 y 35 Dto. 1880/94	Proyectos Pedagógicos transversales Art. 36 Dto. 1860/94	Intensidad horaria semanal	
				B. Primaria	Secundaria
COMPLETA	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	BIOLOGIA. FISICA. QUIMICA	PRAES Ed. Sexual y construcción de ciudadanía. Escuela y café	5	5
COMPLETA	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Historia. Geografía. Constitución política	Enjambre. Democracia Derechos humanos	4	5
COMPLETA	Educación Artística			2	2
COMPLETA	Educación Ética y en Valores Humanos. Cátedra de la paz		Paz y democracia Convivencia ciudadana.	2	1
COMPLETA	Educación Física, Recreación y deportes			2	2
COMPLETA	Educación Religiosa			1	2
COMPLETA	Humanidades	Lengua Castellanas	Leer es mi cuento. Proyecto lector.	5	5
COMPLETA		Inglés		2	1
COMPLETA	Matemáticas				
	Tecnología e informática			2	2
			Total	25	30

DIMENSIONES DEL GRADO PREESCOLAR: Cognitiva, socio afectiva, espiritual, comunicativa, ética, estética y corporal.

**HORARIO DE CLASES
CER BUENOS AIRES
APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADEMICO
SEDE BUENOS AIRES**

PREESCOLAR

1°	8:00	8.55
2°	8:55	9:50
DESCANSO	9:50	10:20
3°	10:20	11:15
ALMUERZO	11:20	12:15
4	12:20	1:10

BASICA PRIMARIA

1°	7:45	8.40
2°	8:40	9:35
DESCANSO	9:35	10:05
3°	10:05	11:00
4°	11:00	11:55
ALMUERZO	11:55	12:30
5°	12:35	1:15

BASICA SECUNDARIA

1°	7:35	8.30
2°	8:30	9:25
3°	9:25	10:15
DESCANSO	10:15	10:45
4°	10:45	11:35
5°	11:35	12:20
ALMUERZO	12:20	12:45
6°	12:45	1:25

SEDE SANTA BARBARA PREESCOLAR Y PRIMARIA

1°	7:45	8.40
2°	8:40	9:35
DESCANSO	9:35	10:05
3°	10:05	11:00
4°	11:00	11:55
ALMUERZO	11:55	1:00
5°	1:00	1:55

SEDE LA ALHAMBRA PREESCOLAR Y PRIMARIA

1°	7:45	8.40
2°	8:40	9:35
DESCANSO	9:35	10:05
3°	10:05	11:00
4°	11:00	11:55
ALMUERZO	11:55	1:00
5°	1:00	1:55

SEDE SAN JOSE PREESCOLAR Y PRIMARIA

1°	7:45	8:40
2°	8:40	9:35
DESCANSO	9:35	10:05
3°	10:05	11:00
4°	11:00	11:55
ALMUERZO	11:55	1:00
5°	1:00	1:55

PLANES DE AREA:

Los planes de área del Centro Educativo Rural Buenos Aires se estructuran de la siguiente manera:

- Identificación de acuerdo a la denominación del área teniendo en cuenta el artículo 23 de la ley 115 de 1994.
- Justificación.
- Marco teórico.
- Enfoque del área
- Estructura del área
- Filosofía del área.

- Valores del área.
- Aportes del área al perfil del estudiante.
- Objetivos del área.
- Competencias básicas y laborales
- Estándares estructurados para cada área.

LINEAMIENTOS CURRICULARES.

- Necesidades educativas: intereses y expectativas de los estudiantes y el contexto.
- Diagnóstico de problemáticas y de saberes previos para identificar las necesidades educativas.
- Propósitos de formación. Objetivos, logros y competencias.
- Contenidos: seleccionados y organizados conscientemente.
- Definición de estándares.
- DBA
- Metodologías de desarrollo del proceso formativo: estrategias, técnicas, instrumentos y procedimientos.
- Resultados de evaluación internas y externas.

ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL AREA (MODELO DE PLANEACION CURRICULAR)

EJEMPLO DE PLANEACION A PARTIR DE LOS ESTANDARES BASICOS DE COMPETENCIAS.

AREA: _____ GRADO: _____ AÑO: _____ PERIODO ACADEMICO: .

ESTANDAR:

LA FORMACION POR COMPETENCIAS ES UN PROCESO QUE INVOLUCRA CONOCIMIENTOS (SABER), PROCEDIMIENTOS (HACER) Y ACTITUDES (SER) QUE SE EVIDENCIAN EN CONTEXTO PARA ALCANZAR UN ESTANDAR.

LOGROS (COGNITIVOS, PROCEDIMENTALES, ACTITUDINALES) Que le permiten al estudiante ir alcanzando el estándar.	INDICADORES DE DESEMPEÑO (Evidencias que permiten inferir que se están alcanzando cada uno de los logros, referidos a los DBA)	CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPROMISOS (Que se deben trabajar para alcanzar los logros y el estándar básico de competencia) además de los referidos al área, no olvidar las competencias ciudadanas

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE POSIBILITAN EL PROCESO DE FORMACION POR COMPETENCIA.

TIEMPO	RECURSOS DE APRENDIZAJE Video beam, T Board, entre otros.
<p>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE TENIENDO EN CUENTA EL SIEE EVALUACION CUALITATIVA Evaluación (docente – estudiante), coevaluación (docente – estudiante y estudiantes entre sí, Autoevaluación (propia del estudiante)</p>	

EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS DE EVALUACION (Artículo 4, Numeral 1, decreto 1290 de 2009)

Serán criterios de evaluación los estándares nacionales básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, naturales, y competencias ciudadanas, y los lineamientos curriculares de las otras áreas. Las propiedades de la evaluación: continua, integral, formativa, participativa, sistemática, equitativa e inclusiva entre otras.

La evaluación es continua, es decir que se realiza de manera permanente, con base en el seguimiento que permita apreciar los progresos y dificultades, que presenten los estudiantes. Pretende superar la relación evaluación-examen o evaluación-calificación final de los alumnos, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Por eso, la evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los alumnos y pretende describir e interpretar, no tanto medir y clasificar

Evaluación integral: Referida a la evaluación del aprendizaje de los alumnos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (procesos cognitivos y de competencias), valorar globalmente el trabajo realizado en todas las áreas del grado en que se encuentre, con este trabajo se han alcanzado los propósitos generales del ciclo según los estándares básicos de competencia.

Evaluación criterios: A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación criterial compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del estudiante, dejando de lado la comparación con la situación en que se encuentran sus compañeros.

Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él. Permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento.

Evaluación cualitativa: Describe e interpreta los procesos que tienen lugar en el entorno educativo considerando todos los elementos que intervienen en él, subrayando la importancia de las situaciones que se crean en el aula. Es decir, fija más la atención en la calidad de las situaciones educativas creadas que en la cantidad de los resultados obtenidos.

Sistemática: Organizada en los principios pedagógicos, los fines, objetivos y, contenidos de la educación.

Flexible: Que tenga en cuenta en los estudiantes, los ritmos de desarrollo, sus intereses sus capacidades sus limitaciones.

Interpretativa: Que busque comprender el significado de los procesos y resultados, de la formación de los estudios.

Participativa: Que involucra a todos los participantes, como la auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación. Además debe presentar las siguientes características:

Eficaz: como capacidad de lograr la representación del objeto conceptual propuesto desde la enseñanza para permitir la construcción de los conocimientos por parte de los estudiantes.

Eficiente: como posibilidad de disposición de elementos básicos para conseguir la representación deseada, mediadora del conocimiento en construcción.

Versátil: según el grado de adaptabilidad a diversas funciones ejercidas por los estudiantes.

Sencilla: que brinde frente a los procedimientos el posibilitar el establecimiento de reglas claras en la representación.

Integradora: a través de instrumentos fáciles de manejar, agradables e interesantes porque invitan a su manipulación y uso en la comprensión de los conceptos que representan.

Autónoma: libertad del estudiante en la interacción con el material.

Solidaria: al permitir la interacción entre pares.

Diseñada: clara, apropiada, pertinente, que permite.

la identificación de los conceptos a representar:

Aplicación de evaluaciones orales y escritas teniendo en cuenta sus características específicas.

Aplicación de pruebas escritas según las competencias, utilizando medios claros que permitan dar razón del nivel de desempeño del estudiante en cada subproceso trabajado.

Participación activa, oportuna y positiva que aporte al conocimiento.

Mostrar interés por el aprendizaje a través de la puntualidad y la asistencia a clase y elaboración de las actividades asignadas

La puesta en ejercicio de las competencias, los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Visualizar el horizonte institucional.

Reconocer y aplicar los procedimientos metodológicos y estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Retroalimentar las técnicas e instrumentos que se utilizarán para evaluar y verificar el avance en las competencias.

En nuestro Centro Educativo la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, dentro del marco de la evaluación integral, se realizará bajo los siguientes criterios en cada uno de los periodos académicos:

1. ASPECTO ACTITUDINAL: Refiere a la potencialización del desarrollo de las competencias ciudadanas y las competencias laborales generales. Su valoración corresponde al 10% del total de cada uno de los periodos académicos.

2. ASPECTO CONCEPTUAL O COGNITIVO: Refiere a los conceptos propios de cada área del conocimiento que el alumno debe manejar. Su valoración corresponde al 30% del total de cada uno de los periodos académicos.

3. ASPECTO PROCEDIMENTAL: Refiere a los procesos que el alumno debe poner en práctica para adquirir los conceptos propios de cada área del conocimiento. Su valoración corresponde al 40% del total de cada uno de los periodos académicos.

4. PRUEBA SABER: Refiere a la aplicación de una prueba escrita cada periodo académico, por cada una de las disciplinas del saber específico; su diseño debe atender las directrices dadas por el Consejo Académico para ello. Su valoración corresponde al 15% del total de cada uno de los periodos académicos.

5. AUTOEVALUACIÓN: Está en el marco de la EVALUACIÓN FORMATIVA. Se refiere a la valoración del alumno sobre su actuación y el logro de las competencias desarrolladas durante el proceso de aprendizaje, participando activamente en su proceso de mejoramiento y autodesarrollo. Su valoración será dada por el alumno y respetada íntegramente por el docente sin renunciar a su papel orientador del proceso. Corresponderá al 5% del total de cada uno de los periodos académicos.

CRITERIOS DE PROMOCION (MODELOS EDUCATIVOS ESCUELA NUEVA Y POSPRIMARIA)

La promoción flexible, podrá obtenerla el estudiante en cualquier momento del año siempre y cuando demuestre que ha alcanzado los desempeños básicos en la mayoría de las áreas de aprendizaje y haya culminado el desarrollo de las guías de aprendizaje.

La promoción flexible no se puede realizar en cualquier momento del año lectivo. Si al finalizar el año no se han desarrollado los módulos correspondientes o no se han alcanzado algunos de los logros previstos en algunas de las áreas.

El estudiante que presente actividades **de refuerzo** para las competencias del grado en curso, con la participación y compromiso de los padres de familia, se tendrá en cuenta para su promoción al grado siguiente.

Se emitirá una constancia de desempeño acumulativa de promoción al finalizar el año escolar, además de esto se elabora un certificado de transferencia incluyendo información acerca de las unidades que el estudiante ha desarrollado y las que le faltan. Para la Escuela Nueva y Postprimaria no se aplicará el porcentaje de inasistencia (interrupción) por las especificidades de ser un modelo educativo flexible para lo rural que respeta el ritmo de aprendizaje de los estudiantes y las particularidades de los contextos.

Los estudiantes que quedaron pendientes porque fueron considerados casos excepcionales por su escaso avance académico y formativo deben matricularse en el mismo grado **el SIMAT LOS CONSIDERARA REPROBADOS**. Si el estudiante no supera estos logros pendientes e incumple reiteradamente con las actividades de recuperación o incumple con sus deberes como estudiante (Dec 1290, Artículo 13), no se promocionara para el siguiente GRADO, quedando con un estado permanente de reprobación en el sistema. (Artículo 6, 7, Dec 1290 del 2009) **Anexo SIEE INSTITUCIONAL**

Con las comisiones de evaluación y promoción se diseñarán estrategias para dar respuesta a situaciones como validaciones de grados (Decreto 2832 de 2005) nivelaciones y programas de refuerzo. (Los modelos educativos flexibles que ofrecen la secundaria).

En la valoración del rendimiento de cada período se tendrá en cuenta, también, el desempeño alcanzado por el estudiante en cada unidad (En un periodo se desarrollan dos unidades en promedio, para lo cual uno de los criterios es el número de actividades de aplicación exitosamente desarrolladas. Entre más actividades de aplicación desarrolle, tendrá más posibilidad de mejorar su valoración en esa unidad. En todo caso debe desarrollar, como mínimo una actividad de aplicación por guía.

También se tendrán en cuenta para la evaluación del periodo las evaluaciones orales, escritas, las evaluaciones de prueba tipo saber, las consultas, el trabajo en grupo, el compromiso frente al desarrollo de las actividades de aplicación de las guías, y de los proyectos en la familia y la comunidad, el desarrollo de las actividades de recuperación al finalizar cada unidad cuando la situación lo amerite, la participación en las actividades curriculares de la escuela con la estrategia del Gobierno Estudiantil y el manejo responsable de los instrumentos de Escuela Nueva como aspecto para su autoevaluación, (día de logros, control de progreso, bitácoras, autocontrol de asistencia etc.) y demás criterios de evaluación que el docente diseñe, dentro de la adaptación que realice en los planes de área y parceladores diarios.

Si el estudiante presenta necesidades educativas especiales cognitivas, motoras o afectivas, que incidan directamente en su desarrollo de aprendizaje, debe ser promovido, teniendo como base el plan de adaptaciones curriculares propuesto por los docentes y que señale los compromisos tanto del Cer como de la familia, para su formación integral, a menos que el padre de familia del estudiante en común acuerdo con el docente consideren su promoción como pendiente, pero siempre buscando lograr la competencia social adecuada para el estudiante en las diferentes dimensiones.

ARTICULO 3°

EVALUACION PREESCOLAR.

El nivel de PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar. La Comisión de evaluación y promoción hará las recomendaciones a docentes y padres de familia para atender a los estudiantes que presenten deficiencias en dimensiones comunicativas, cognitivas, estética, corporal espiritual, socio afectivo y ética.

En este nivel no se reprueban grados ni actividades. Los alumnos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Cuando el estudiante no asiste en un 75% o no cumple con las actividades propuestas para este nivel no podrá ser promovido.

PARAGRAFO UNO

Para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes las actividades de apoyo se harán de manera continua acorde con los aprendizajes por procesos, formativa y basada en competencias al terminar las guías, unidades, actividades curriculares y periodos. Los Instrumentos como cuadro control de progreso, planes de mejoramiento, control de unidades harán parte de los portafolios de testimonios que den cuenta de las actividades de apoyo desarrolladas.

ARTICULO 4°. Al finalizar cada periodo académico su destinara 1 (una semana) para implementar y desarrollar las nivelaciones

PROMOCIÓN PENDIENTE: *Anexo SIEE INSTITUCIONAL*

PRIMARIA

VALORACION CUANTITATIVA	VALORACION NACIONAL
≤ 3.1	BAJO
3.2-3.9	BASICO
4.0- 4.5	ALTO
4.6-5.0	SUPERIOR

POSPRIMARIA.

VALORACION CUANTITATIVA	VALORACION NACIONAL
≤ 3.1	BAJO
3.2-3.9	BASICO
4.0- 4.5	ALTO
4.6-5.0	SUPERIOR

ARTICULO 5° TRANSFERENCIAS:

Para efectos de transferencia de un estudiante de Escuela Nueva a otro Centro o Institución educativa, se expide un certificado que incluye información acerca de los logros que el estudiante ha alcanzado y de aquellos que aún no ha alcanzado (si fuere el caso), en las respectivas áreas de aprendizaje, con su valoración en la escala nacional, además se le incluye la información acerca de su aspecto socio afectivo y de las unidades de Escuela Nueva que el estudiante ha desarrollado y las que aún le faltan por terminar.

En todo caso se aplicarán las disposiciones establecidas en el Art. 17 del decreto 1290 de 2009, sobre constancias de desempeño.

ARTICULO 6°

ESTRUCTURA EN LOS INFORMES VALORATIVOS

Para el diseño del informe evaluativo, se deben tener en cuenta criterios de evaluación en las diferentes áreas o asignaturas, de acuerdo con las diferencias individuales, ritmos de aprendizaje, fortalezas y aspectos por mejorar.

EL REGISTRO ESCOLAR:

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

Equivale en la Escuela Nueva a la hoja de vida escolar que es un archivo que contiene el historial del alumno durante toda la primaria. Incluye información sobre los aspectos académicos, socio afectivo, desarrollo físico, y aspectos generales del estudiante.

El decreto 1290 de 2009 establece que en todas las instituciones educativas se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, un informe de los cuatro periodos de cada grado, y la valoración final, cabe anotar que cada fin de periodo se le hará entrega al padre de familia un boletín diseñado por los comités académico y de evaluación, con el propósito de mantener informado al padre de familia sobre el desempeño académico de los hijos, el quinto informe valorativo será expedido en el último periodo académico, donde se resume la valoración de cada área de conocimiento.

Para el diligenciamiento de este instrumento de evaluación se debe tener en cuenta la información recolectada en instrumentos evaluativos propios del modelo Escuela Nueva y pos primaria, y el concepto evaluativo originado de otras estrategias aplicadas.

ARTICULO 7°.

Anexo SIEE INSTITUCIONAL

ARTICULO 8°

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DE MODELOS POSPRIMARIA Y ESCUELA NUEVA.

La metodología de Escuela Nueva y pos primaria en la evaluación integral de los estudiantes, integran diferentes estrategias con el desarrollo de las guías de aprendizaje, y otras fuentes de conocimiento donde el estudiante acude para aprender como son: la experiencia de los compañeros, la consulta en internet, la biblioteca, el CRA o de acontecimientos en el ámbito de la escuela, el hogar y la comunidad con la orientación del maestro.

En esta evaluación se tendrán en cuenta las siguientes estrategias:

1. **Las guías de aprendizaje:** son una estrategia de apoyo para la planeación y desarrollo de las clases con los estudiantes, pues permiten dinamizar una metodología activa y participativa, que facilite el desarrollo de un proceso de aprendizaje centrado en el alumno, privilegiando la orientación de instrucciones paso a paso y registrando en forma detallada el desarrollo progresivo de la guía. El avance en las guías se hará propedéuticamente, es decir que cada que el estudiante finalice y apruebe el desarrollo de las unidades en cada grado se promueve al grado siguiente; con esta propuesta no hay pérdida del año, porque se les respeta al estudiante su ritmo de aprendizaje, teniendo en cuenta sus intereses, condiciones y limitaciones dentro de un contexto determinado.
2. **El día de logros:** es un día que se destina por periodos o por semestre para que los estudiantes socialicen lo que han aprendido en el desarrollo de las guías de aprendizaje o en los proyectos que desarrollan y que se dan a conocer en reuniones de padres de familia o en encuentros con otras escuelas de la zona o del municipio.
3. **La observación del desempeño de los estudiantes:** Es la observación que se hace a los estudiantes en los diferentes escenarios escolares para percibir los comportamientos, las aptitudes y actitudes en el desarrollo de las actividades de las guías, trabajos, desarrollo de proyectos, tareas, investigaciones, exámenes, experimentos, manejo de los instrumentos de Escuela Nueva, y pos primaria, participación en los comités del Gobierno Estudiantil, las actividades en comunidad, entre otros.

4. **El seguimiento permanente a los estudiantes** para detectar sus logros y dificultades en cada área y en el aspecto socio-afectivo para dar las recomendaciones pertinentes.

5: **La bitácora:** Es la nueva estrategia donde el alumno va registrando sus fortalezas y dificultades, contando con la orientación de padres y maestros, también el alumno puede dar su opinión acerca de lo que ha aprendido nuevo y como puede utilizarlo haciendo sus propias producciones.

6. **La valoración del estudiante** desde las estrategias de participación: autoevaluación, Coevaluación y heteroevaluación con participación activa de la comunidad educativa.

La *autoevaluación* (autovaloración). La propia persona valora la formación de sus competencias con referencia a los propósitos de formación, los criterios de desempeño, los saberes esenciales y las evidencias requeridas.

La *Coevaluación* (covaloración). Favorece la valoración mutua entre pares (alumno- alumno maestro), para determinar logros, dificultades y actividades de refuerzo.

La *heteroevaluación* (heterovaloración). Valoración que hace una persona de las competencias de otra, teniendo en cuenta los logros y los aspectos a mejorar. Este sistema posibilita la evaluación de los integrantes de un grupo entre sí y el docente, a través de ejercicios de aplicación grupal, puestas en común o plenarias, donde se socializan fortalezas y debilidades generadas en el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

7. **El Gobierno Estudiantil:** es una estrategia importante en la escuela que facilita a los estudiantes participar en la construcción de la vida escolar, y disponer de instrumentos en el aula para llevar a cabo las actividades curriculares que le sirven al maestro como herramienta, para evaluar el desarrollo socio-afectivo del niño principalmente en lo que hace referencia al fomento de las competencias ciudadanas y a las conductas de cooperación, de ayuda mutua, de responsabilidad, de sentido de pertenencia al grupo, y de valoración de sí mismos. Con la información obtenida a través de estos instrumentos: control de asistencia, buzón de sugerencias, correo de la amistad, cuaderno viajero, fichero de compromisos, autocontrol de progreso (bitácora) se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, (actividades de aplicación de la guía de aprendizaje) y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes

8. **El Portafolio de evidencia,** como una herramienta que muestra un archivo de los trabajos que los estudiantes van haciendo a través del año escolar; se enfoca a mostrar su producción y progreso que el docente revisa y retroalimenta con frecuencia

9. **El Control de progreso:** Lo elabora el niño en el cuaderno del área. *Este instrumento* de seguimiento al niño le permite al docente conocer del alumno los avances obtenidos, las dificultades en el desarrollo de las actividades, guías y unidades, y los compromisos frente a las actividades de recuperación.

10. **La utilización de los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA),** que permite al estudiante complementar el proceso de aprendizaje con la manipulación, observación, experimentación, comparación, e investigación con los materiales dispuestos para cada una de las áreas, están conformados por materiales bibliográficos, no bibliográficos, biblioteca, materiales del medio, materiales elaborados por alumnos, padres y madres de familia, educadores, materiales tecnológicos, entre otros

11. **Las Producciones de los alumnos,** Son las que realizan los estudiantes en forma individual o de grupo, como producto de un tema, proyecto, salida pedagógica, o actividad, a través de cuadernos de trabajo, bitácoras, cuestionarios, maquetas, mapas, rutas, trabajos artísticos etc.

12. **El Anecdotario:** en él se relacionan los aspectos más importantes de lo ocurrido en la actividad escolar y permiten detectar algunas situaciones que brindan información útil sobre las reacciones de alumnos y profesores en diferentes situaciones académicas, familiares y del contexto.

13. **El cuaderno del área** se considera como un anexo útil para el trabajo del niño, que en la Escuela Nueva y pos primaria se toma en cuenta dentro del análisis del rendimiento académico de cada niño, en él, los estudiantes consignan los controles de progreso, lo pedido en las guías de aprendizaje, los resultados de las consultas en la biblioteca, las conclusiones de los trabajos y de los proyectos que se están desarrollando; además le sirve al padre de familia para conocer el desarrollo de las actividades y la síntesis conceptual del trabajo escolar realizado.

9° AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

Es el proceso de reflexión que realiza cada uno de los estudiantes, de su actuación en la construcción del aprendizaje, permitiendo tomar decisiones al respecto.

9.1 CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN: antes de proceder a la ejecución de la autoevaluación se abre espacio para el autoanálisis partiendo de los siguientes criterios que deben ser socializados con los estudiantes:

- Cumplo las normas del manual de convivencia
- Trasmito asertiva y oportunamente las informaciones a mi acudiente
- Uso adecuado del uniforme
- Expreso un uso correcto del vocabulario
- Demuestro respeto por las personas
- Respeto las opiniones de los demás
- Soy constante con mis tareas
- Asisto con puntualidad y regularidad a clase
- Muestro satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho.
- Soy solidario con las decisiones del grupo.
- Manifiesto una presentación personal impecable
- Presento adecuada y oportunamente tareas e informes
- Sustento con claridad mis propios trabajos
- Me integro con facilidad en diferentes equipos.
- Animo y estímulo la participación en las actividades propuestas.
- Autoevalúo las actividades realizadas con sentido crítico
- Cuido los recursos que utilizo (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.), evitando costos innecesarios y perjuicios medioambientales.
- Soy crítico ante la información que recibo
- Manifiesto en todo momento sentido de pertenencia
- Expreso un comportamiento correcto en formaciones, actos cívicos, culturales y otros.
- Participo en clases y en las actividades del Centro Educativo activa y proactivamente.

**CRITERIOS EVALUACIÓN INCLUSIVA
DE ACUERDO A LA LEY 1421**

9.2 FORMATO PARA LA AUTOEVALUACIÓN: El Centro Educativo aplicará un formato para la autoevaluación y es deber de cada docente implementar dicha herramienta.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.

EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA. (INTERDISCIPLINALIDAD)

El CER Buenos Aires implementa el proyecto EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA (VALORO Y CUIDO MI CUERPO), que parte de una situación problemática, teniendo en cuenta los hilos conductores para desarrollar las siguientes competencias:

VER GUIA 3

- Comunicativas.
- Cognitivas.
- Afectivas.
- Integradores, procesos de toma de decisiones colectivas y participativas.
- Construcción de reglas y normas justas para conciliar.
- Formulación y mantenimiento entre personas y grupos.
- Desarrollo del pensamiento crítico, científico y ciudadano.

GRUPOS ARTICULADORES.

Convivencia y paz.
Participación responsable y democrática.
Pluralidad, identidad y valoración de la diferencia.

PRINCIPIOS INTEGRADORES.

Ser humano.
Genero.
Educativo.
Sexualidad.
Educación para la sexualidad.
Desarrollo y moral.

FUNCIONES DEL CONOCIMIENTO.

La reproducción.
El afecto.
El erotismo.

CONTEXTOS.

Identidad.
Familia.
Pareja.
Sociedad.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Crítica.
Reflexiva
Analítica.
Investigativa y tecnológica.

EDUCACION AMBIENTAL.

El Centro Educativo Rural Buenos Aires busca promover el desarrollo integral de las competencias básicas ambientales, mediante la construcción de un PRAES, que contribuya a una mejor calidad de vida, teniendo en cuenta los criterios de: EQUIDAD DE GENERO, REGIONALIDAD Y PARTICIPACION. Tomando los diferentes referentes conceptuales como, Educación, ambiente y sostenibilidad. **ANEXO PLATAFORMA ENJAMBRE CARPETA PROYECTOS**

COMPETENCIAS CIUDADANAS.

El CER Buenos Aires estructura las competencias ciudadanas haciéndolas transversales con las demás áreas del conocimiento, de esta forma desarrolla la capacidad para la toma de decisiones, adquisición de criterios, trabajo en equipo, uso racional del tiempo libre, la solución de conflictos y problemas, el cumplimiento de responsabilidades, la participación, la convivencia armónica y las relaciones familia-familia y comunidad, comunicación y la negociación.

CÁTEDRA DE LA PAZ

El Centro Educativo Rural Buenos Aires implementa la cátedra de la paz, articulándola con el plan de estudio en el área de ética y valores humanos y respondiendo a los siguientes principios generales:

1. Partir de lo construido
2. Oportunidad
3. Autonomía
4. Diversidad

De acuerdo al decreto reglamentario 1038 siguiendo las siguientes categorías:

Categorías	Temas
Convivencia pacífica	Resolución pacífica de conflictos Prevención del acoso escolar
Participación ciudadana	Participación política Proyectos de impacto social
Diversidad e identidad	Diversidad y pluralidad Protección de las riquezas culturales de la nación
Memoria histórica y reconciliación	Memoria histórica Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
Desarrollo sostenible	Uso sostenible de los recursos naturales Protección de las riquezas naturales de la nación
Ética, cuidado y decisiones	Justicia y derechos humanos Dilemas morales Proyectos de vida y prevención de riesgos

Para promover un clima emocional positivo dentro y fuera del aula a través de manejo asertivo de la disciplina promoviendo la participación activa y crítica; implementando los siguientes aspectos: Manejo de conflictos, Participación, Seguridad involucrando a las familias y a la comunidad.

Enfoque pedagógico:

1. Competencias emocionales
2. Competencias cognitivas
3. Competencias comunicativas
4. Competencias integradoras

Llevadas a la práctica a través de estrategias pedagógicas como el debate, juego de roles, aprendizaje cooperativo, discusión de dilemas morales, implementación de iniciativas.

POLITICAS DE INVESTIGACION, TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

- Creación de ambientes innovadores de aprendizaje.
- Incorporación en los procesos pedagógicos e investigativos de la tecnología de la información y la comunicación.
- Articulación de TIC, en la propuesta pedagógica.
- Ofrecer ambientes virtuales de aprendizaje.
- Formación permanente de docentes en TIC.
- Procesos continuos de formación e innovación en CT+I.
- Utilización correcta y adecuada de los ambientes virtuales de aprendizaje.
- Conformación y retroalimentación de redes y líneas de investigación.

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

OBJETIVOS

- Incorporar la cultura del emprendimiento en el PEI y su implementación en las actividades curriculares y proyectos pedagógicos del CER Buenos Aires.
- Implementar el fomento de la cultura del emprendimiento en el Centro educativo a través de actividades didácticas curriculares y proyectos pedagógicos, desarrollados con estudiantes de cero a noveno grado.

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA.

La finalidad de esta propuesta es fomentar la cultura del emprendimiento desde un enfoque social y pedagógico como un conjunto de valores y actitudes, contribuyendo así al desarrollo humano, al crecimiento económico y a la satisfacción personal.

Para lograrlo se realizan de actividades culturales y proyectos pedagógicos, desarrollados durante todo el año escolar articulados con las competencias básicas de todas las áreas, las competencias laborales y productivas y las competencias ciudadanas encaminadas al desarrollo y el fomento de actitudes emprendedoras.

Todo esto teniendo en cuenta de que su enfoque es social y pedagógico se aborda desde todos los ámbitos ya que es muy importante su integralidad teniendo en cuenta la cultura, el deporte, lo social, la productividad, la ciencia y la tecnología, siendo así más efectivo el logro de los objetivos.

Este proceso cuenta con la participación de los padres de familia, docentes, alumnos de cero a noveno y comunidad en general.

Cada proyecto planea e integra las actitudes emprendedoras que se quieran desarrollar. En cada actividad.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

El Centro educativo participa anualmente en foros educativos de experiencias significativas, pero no se registran ni se tiene una organización.

ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA.

Teniendo como base la GUIA 51, el CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES articula su PEI con la primera infancia a través de las siguientes finalidades y premisas.

FINALIDADES

- Identificar fortalezas, problemas, potencialidades, recursos disponibles y metas comunes que permitan la construcción de estrategias y la movilización de recursos con el fin de garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

- Socializar aprendizajes para agilizar y ofrecer soluciones eficaces.
- Potenciar o fortalecer la generación de elementos protectores a través de la gestión y articulación de las diferentes iniciativas, programas y actores del territorio.

Premisas

- Trabajar de manera conjunta con los diferentes actores que lideran los temas de primera infancia en el territorio.
- Establecer objetivos de trabajo de la modalidad dentro del espacio o red.
- Aprender a analizar y discutir con otros que tienen sus propios lenguajes, exigencias y metas.
- Dialogar y llegar a acuerdos.
- Compartir la información que se tiene y aprender a trabajar con la información que los otros producen.
- Tener la oportunidad de aprender de la experiencia propia y la de los demás.

ACCIONES

- Movilizar conocimientos y saberes de todos los actores involucrados en el desarrollo infantil a través de charlas, foros y conversatorios, entre otros.
- Generar ambientes intencionados, estimulantes y afectivos que potencien el desarrollo de capacidades en niñas y niños y les ofrezcan seguridad para explorar y aprender del mundo que los rodea.
- Diseñar y difundir estrategias de comunicación orientadas a aumentar el conocimiento local con respecto al desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Propiciar la capacidad de los distintos actores comunitarios y las familias para que sean agentes activos de sus propios procesos de aprendizaje y cambio, en beneficio de la población infantil.

CALENDARIO ACADEMICO

ANEXO RESOLUCION DE CALENDARIO ESCOLAR EMANADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA ANUAL

JORNADA ESCOLAR

El Centro Educativo Rural maneja un tiempo escolar en cinco momentos pedagógicos diarios de 55 minutos para primaria, seis momentos pedagógicos de 55 minutos para secundaria, los 5 minutos complementarios forman parte del descanso; y para preescolar, 4 horas diarias de 55 minutos.

CRITERIOS:

PEI y plan de estudios aprobados por el Consejo directivo.

Semanas lectivas adoptadas por el calendario académico.

Cumplimiento de las intensidades mínimas semanales, distribuidas por las intensidades por área de conocimiento adoptadas en el plan de estudio.

La inclusión del descanso pedagógico como una actividad por fuera de las intensidades mínimas.

Estrategias pedagógicas para desarrollar las áreas obligatorias ya sea por asignaturas o por proyectos pedagógicos.

Informe bimestral en la reunión de padres de familia.

Sobre el cumplimiento de la jornada escolar y las intensidades mínimas.

Inclusión en los aplicativos respectivos.

JORNADA LABORAL

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

El CER BUENOS AIRES define la carga académica a cada docente de 8 horas diarias para desarrollar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias.

CRITERIOS:

40 semanas lectivas para los docentes de aula

Un horario diario de 6 horas obligatorias dentro del Centro educativo y 2 horas restante dentro o fuera del CER, especificando en detalle el tiempo de asignación académica mas el tiempo de actividades curriculares complementarias.

Cumplimiento de las 5 semanas de desarrollo institucional presencial y virtual según criterio del director.

EVALUACION DE DOCENTES

La evaluación de los docentes del 1278 se realiza teniendo en cuenta el protocolo definido por la secretaria de educación. El Cer define los siguientes criterios evaluativos.

Responsabilidad y puntualidad.

Cumplimiento con los procesos institucionales diseñados por el CER.

Sentido de pertenencia y grado de compromiso.

Liderazgo y colaboración.

Apropiación del proyecto educativo institucional y el P.M.I.

Desempeño profesional.

Relaciones personales e interpersonales.

PLAN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El plan de evaluación y promoción se presenta en un documento anexo y hace parte integral del proyecto (SIEE).

PLAN DE FORMACION DOCENTE.

Dentro de este aspecto se realizan actas de cooperación con los diferentes entes municipales, para lograr la capacitación de los docentes en los diferentes procesos comprometidos en brindar una educación inclusiva y de calidad.

Estas capacitaciones se realizan de acuerdo a un plan elaborado donde se tiene en cuenta el estudio de contexto y a las necesidades y expectativas de los estudiantes.

GESTION DE LA COMUNIDAD

PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES.

El Centro Educativo Rural Buenos Aires, de conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, cuenta con un gobierno escolar, conformado por la directora, el consejo directivo y el consejo académico, quienes consideraran cada una de las iniciativas de los estudiantes, padres de familia, docentes, comunidad en general.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios, que contempla la ley general de educación en su artículo 20. Adopción y verificación del reglamento escolar.

La organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

La conformación de organizaciones juveniles, y demás acciones que ayuden a la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

La asociación se organizara de acuerdo con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994. La junta directiva de la asociación de padres existente en la institución y se tiene en cuenta las sedes fusionadas, quienes elegirán 2 representantes para asistir a la asamblea general donde se elegirán 2 representantes ante el consejo directivo uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo directivo.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.

Está conformada por todos los padres de familia del CER, quienes responden por el ejercicio de sus deberes y derechos. *Libro de actas de reuniones de asambleas de padres de familia*

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico, su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860. *Libro Actas de Consejo de padres*

COMITÉ DE CONVIVENCIA.

Es el órgano consultor del consejo directivo que asesora la toma de decisiones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por integrantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

PROCESOS DE PARTICIPACION.

La participación es democrática, dándoles oportunidad a todos los miembros de la comunidad, para elegir y ser elegido. Tomando en cuenta aportes, sugerencias y comentarios sobre las actividades que ayudan al mejoramiento del Centro Educativo Rural Buenos Aires.

CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo de la institución está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber un rector (a), dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los alumnos o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo así como los demás órganos del gobierno escolar serán elegidos en las fechas determinadas por las normas legales vigentes, atendiendo los plazos dados por la secretaria de educación.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero deberá ser elegido según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

En el centro educativo Rural Buenos Aires se elegirá el personero teniendo en cuenta los siguientes criterios.

Alumno que curse el último grado que ofrece.

Participación de todas las sedes fusionadas al centro, quienes también elegirán su representante pero ellos cumplirán funciones en las respectivas sedes y serán subordinados al representante de secundaria que salga elegido como personero, quien recogerá todas las inquietudes de las diferentes sedes y las dará a conocer al consejo directivo para su aprobación o discusión.

PROCESOS DE INTEGRACION.

El centro educativo favorece la integración y participación de todos los miembros de la comunidad en general en la vida escolar, con el fin de alcanzar propósitos comunes.

PROCESOS DE PROYECCION.

ESCUELA DE PADRES

En el Cer Buenos Aires se busca mejorar las relaciones socio afectivas de los padres de familia, alumnos y docentes a través de estrategias especiales que permiten reforzar el papel de la escuela en la vida familiar y comunitaria.

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL “ADORNEMOS NUESTRO ENTORNO Y RECICLEMOS A LA VEZ”

Teniendo en cuenta la necesidad de las sedes educativas de tener un ambiente libre de contaminación y generar cambios en la calidad de vida, surge la idea de recolectar, reciclar y reutilizar envases plásticos, llantas y tapas para la creación de un jardín escolar aprovechando la disponibilidad de terrenos en las diferentes sedes, como también la elaboración de manualidades.

Este proyecto genera un intercambio de información, conocimientos y beneficios de la jardinería ecológica, la necesidad de proyección y continuidad entre los aprendizajes de la escuela /comunidad motivando a los estudiantes a sentir el amor por la naturaleza, cuidar y embellecer el entorno. (ALIANZA CON CORPONOR CUCUTA).

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

En el Centro Educativo Rural Buenos Aires encontramos niños, niñas y jóvenes con edades que oscilan entre 5 y 16 años; en este periodo se presentan las etapas de la niñez, pubertad y la adolescencia, donde aún no se ha alcanzado una madurez de la personalidad, es así como se les presentan dificultades para entender y comprender su sexualidad. La mayoría de los niños, niñas y jóvenes se encuentran en el estrato uno. Sus padres y personas que conforman sus familias escasamente han alcanzado a estudiar la básica primaria, todo esto conlleva a que se ganen el sustento familiar trabajando en las fincas vecinas por lo tanto permanecen gran parte del tiempo solos y sin la orientación suficiente para asumir algunos cambios biológicos y sexuales. En esta comunidad observamos los siguientes aspectos.

- El hacinamiento, ya que toda una familia con 5, 6 y hasta 7 integrantes conviven en una sola habitación.
- Madres cabeza de hogar con varios hijos en donde ella sale a ganar el sustento diario para sus hijos.
- Niños abandonados por sus padres conviviendo con sus abuelos, tíos, padrastros entre otros.
- Ausencia de un psicólogo u orientador en el Centro educativo.
- Falta de eventos (charlas, conferencias, talleres) que permitan una orientación adecuada sobre el manejo de la sexualidad.

Estos problemas afectan las relaciones armónicas de los estudiantes, por lo tanto, se hace necesario buscar alternativas pedagógicas que ayuden a mitigar estos problemas.

El proyecto pedagógico en Educación sexual y construcción ciudadana en todas las instituciones educativas del país es de carácter obligatorio a partir de la expedición de la resolución 03353 de julio 2 de 1.993, por lo tanto, esto nos compromete a abrir los espacios necesarios que posibiliten su desarrollo dentro del quehacer diario de los estudiantes. En el Centro Educativo Rural Buenos Aires se ha elaborado un proyecto que conlleva a una orientación sexual adecuada, que retroalimente el conocimiento y el enfoque que tiene la comunidad educativa sobre lo que es verdaderamente la educación para la sexualidad; debido a la desinformación que se maneja en algunos miembros de la comunidad; rompiendo de esta manera con los paradigmas o mitos que se tenían sobre la sexualidad. En este proyecto se dará prioridad a la formación de la persona fomentando el respeto por sí mismo y por los demás aceptando las diferencias y la libre personalidad.

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL MOVILIDAD SEGURA

La sede principal, ubicada sobre la parte alta de la vía Ragonvalia- Villa del Rosario, igualmente la sede Santa Barbara ubicada sobre la vía Ragonvalia- Herrán, siendo estas vías altamente transitables por peatones, automóviles, bicicletas y motocicletas, se hace necesario implementar estrategias que contribuyan a mejorar y garantizar la tranquilidad del peatón representado en nuestros estudiantes y comunidad en general. Por lo tanto, el Centro Educativo crea un proyecto que fortalece la movilidad vial de sus educandos, con el fin de crear cultura y conciencia donde permitan movilizarse de forma segura dentro y fuera de ella, y así propagarlo a nivel municipal.

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

En el Centro Educativo Rural Buenos Aires encontramos niños, niñas, adolescentes y jóvenes con edades que oscilan entre 5 y 17 años; el nivel económico de sus habitantes es bajo, en su mayoría estrato uno; algunos viven del trabajo en el campo, comercio informal por ser zona de frontera.

Se evidencia falta de energía ya que en sus hogares no reciben una alimentación balanceada. Por lo cual, se hace necesario complementar con el consumo de alimentos variados suministrados por el programa de alimentación escolar PAE.

Además, algunos niños descuidan su higiene personal por la falta de responsabilidad y orientación de sus padres.

El proyecto *“Mejora tus hábitos, mejora tu vida”* pretende incidir en el fomento de hábitos de vida saludable a partir de la implementación de estrategias recreativas, deportivas, físicas y de salud.

A mediano y largo plazo se pueden lograr cambios positivos en los estudiantes fortaleciendo las condiciones de vida escolar y familiar. De allí que se hace necesario promover el desarrollo de unos parámetros sociales, afectivos y corporales basados en unos mínimos tanto individuales como colectivos, que mejoren la formación integral de los estudiantes, especialmente influyendo en la alimentación, higiene e integración en actividades físicas y de salud entre los educandos, la familia y el Centro Educativo.

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La intención de este proyecto es apoyar o dar la Primera Respuesta a la Comunidad Educativa y por consecuente con las entidades de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos), en su propósito de reducir los desastres, las emergencias y sus efectos, esto se logra mediante la educación, capacitación y formación de los docentes, alumnos, padres de familia, para conformar un equipo de trabajo, el cual pueda responder de una manera oportuna y adecuada en situaciones orientadas para prevenir y afrontar las amenazas y riesgos potenciales o existentes en la comunidad.

OFERTAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

USO DE PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS.

El Centro Educativo Rural Buenos Aires, cuenta con políticas coherentes para el préstamo de recursos físicos y medios que son accesibles a toda a la comunidad.

Los espacios físicos de las Sedes Educativas que conforman el Centro Educativo Rural Buenos Aires, deben garantizar la libre movilidad a todos los estudiantes, teniendo en cuenta las necesidades que presenten, relacionado con el diseño de rampas, barandas, señalización, escaleras, entre otros.

PROCESO: RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

El Centro educativo rural cuenta hasta el momento con convenios con unidades como, CENTROS DIGITALES, que actualmente está ubicada en dos sedes del CER, igualmente la sede principal cuenta con una línea de internet privada.

CONVENIOS CON AGREMIACIONES.

Los convenios con agremiaciones están dados con las organizaciones de cada una de las veredas a donde funcionan las sedes y el centro como son las juntas de acción comunal, esos convenios se realizan de mutua colaboración para la prestación de los servicios con los que cuenta el centro educativo y las sedes, como son el préstamo de instalaciones, mobiliario y lo que las comunidades requieran en sus reuniones y asambleas.

Otras asociaciones económicas también hacen parte de estos convenios como son las asociaciones de desarrollo económico para pequeños microempresarios.

INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

El Centro educativo mantiene convenios académicos con los CDI y Cero a Siempre, asesorados y coordinados por el Instituto Colombiano de bienestar familiar ICBF, este convenio consiste en darle cupo a los alumnos que salen egresados de estos hogares y empiezan su escolarización en el grado cero o preescolar, también hacen partícipes de todas las actividades programadas por la institución sean de carácter social, cultural o recreativo.

PROCESO: ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

FESTIVALES

El Centro Educativo Rural Buenos Aires, busca la integración de una manera cordial con las comunidades que se encuentran en su radio de acción, implementando festivales y olimpiadas escolares y comunitarias, a través de la presentación de propuestas que desarrollen e incentiven la participación de comunidades educativas a través del desarrollo de programas culturales, recreativos y educativos que conlleven a forjar la integración centro - comunidad.

Tales eventos se desarrollarían de la siguiente manera.

FESTIVAL DEL REENCUENTRO.

FERIA EXPOSICIÓN DE LA CREATIVIDAD

Estas propuestas serán desarrolladas de acuerdo al cronograma anual de actividades y al calendario escolar aprobado por el consejo directivo en vigencia. (último día del primer semestre del año)

El Centro educativo rural Buenos Aires participa anualmente en la celebración del Aniversario de fundación del municipio, así mismo, en el programa Súperate con el deporte.

ENCUENTROS CULTURALES

Los encuentros culturales están dados de manera esporádica, y solo con las sedes del mismo centro, esperamos desarrollar propuestas que comprometan la participación del centro con otras instituciones y así fomentar las relaciones interinstitucionales.

PROCESO: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMAS PARA LAS MADRES Y LOS PADRES DE FAMILIA.

Dentro de los programas que el Centro Educativo ofrece para los padres y madres se encuentran los siguientes.

ESCUELAS DE PADRES: solución de conflictos académicos y disciplinarios a través de encuentros culturales, deportivos y sociales.

TALLERES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: dirigido a la comunidad con la participación de profesionales ah esta iniciativa a futuro se contara con la participación de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER sede CUCUTA con asesorías de estudiantes de ultimo semestre o que deban realizar practicas de grado en programas como: (trabajo social, psicólogos), (también haciendo partícipes a personero, comisaría de familia, sacerdote, etc..

PROGRAMA PERMANENTE DE FORMACIÓN DOCENTE.

Los programas de formación docente están enmarcados de acuerdo a las necesidades y expectativas que presenten los docentes con miras a mejorar su quehacer educativo, estos programas están enmarcados en los modelos pedagógicos que ofrece el Centro Educativo, y hacen parte del plan de formación docente que tiene en cuenta en el currículo y plan de estudios de la institución, teniendo como objetivos la formación docente y la calidad en la prestación del servicio educativo.

Este plan contempla la capacitación de docentes en:

Escuela nueva.

Manejo de educación especial.

	<p>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA</p>	
---	--	---

Trasversalidad de proyectos pedagógicos con las demás áreas del conocimiento.

Con la gestión administrativa se gestionaran los recursos para llevar a cabo este plan de formación docente.

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El CER Buenos Aires manejará la siguiente estructura para la implementación del plan de riesgos: Conocimiento de riesgos asociados con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.

Intervención de las condiciones de riesgos

Preparación para respuestas efectivas en caso de emergencias y desastres.

Formulación del plan escolar para la gestión del riesgo.

Desarrollo de acciones intersectoriales e institucionales de advertencia a la comunidad.

Definición de factores de riesgo.

Líneas de acción de las entidades comprometidas y el establecimiento educativo.

Articulación con el enfoque de derechos y la preservación de la vida como principio.

(Anexo)

5. PLAN OPERATIVO

El plan operativo que se pretende ejecutar para alcanzar los objetivos guarda relación con la prestación del servicio educativo que se ofrece y propugna por lograr el fortalecimiento y la reorganización de la institución escolar, mediante la construcción colectiva, y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. que va a permitir, atender con eficiencia y calidad a los alumnos que se acerquen a solicitar el servicio educativo. El plan operativo y hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I.